BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, lunes 3 de noviembre de 1969

NUMERO 21.801

AÑO LXXVII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1969 (92 págs.)

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 996.241

Héctor Pedro Armelín
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

20. EL EJEMPLAR

CONCESION Nº 908


19691103





PREVISION SOCIAL

Pensión graciable.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1969

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente, un proyecto de ley por el cual se tiende a solucionar la situación económica que afecta a la señora Susana Noceti Seeber, esposa del extinto Capitán del Ejército Francés, D. Vicente Almandos Almonacid.

El extinto, fue una de las principales figuras de nuestra aeronáutica.

Nació en La Rioja el 25 de diciembre de 1883 y su padre fue Gobernador de la Provincia.

Aprendió a volar en la Escuela Farman, en Etampes, Francia, obteniendo el brevet de aviador en 1913. Permaneció en París, donde lo sorprendió la iniciación de la primera guerra mundial. Llevado por sus íntimas convicciones, ingresó voluntariamente en la Legión Extranjera. A poco supo llamar la atención por sus sólidos conocimientos técnicos, obteniendo su pase a la aviación. Allí habría de destacarse como uno de los ases de la Fuerza Aérea Francesa, mereciendo múltiples menciones como piloto de caza. Fue inventor de un aparato lanza bombas automático y el iniciador de los bombardeos nocturnos en el plano internacional.

Alcanzó el grado de Capitán y recibió por su valentía y capacidad, la Medalla Militar de Francia; la Cruz de la Guerra; la Cruz de la Legión de Honor; la Placa de Plata de la Liga Aeronáutica Francesa y una condecoración del Gobierno de Gran Bretaña.

Llegó a Buenos Aires en setiembre de 1919, como componente de la Misión Aeronáutica Francesa. Por ser argentino y por los brillantes antecedentes que lo precedían, pasó a ser la principal figura de la delegación.

La noche del 29 de marzo de 1920 realizó en Los Tamarindos —Mendoza— la brillante hazaña de cruzar la Cordillera de los Andes. Eran las 20.30 horas cuando trató de aterrizar en Las Salinas, cerca de Viña del Mar —Chile—, en medio de una oscuridad completa. Un plano de su Spad rozó una columna en una calle y cayó al mar. Afortunadamente fue rescatado sin inconvenientes.

Posteriormente, ocupó cargos consulares en distintas ciudades de Francia y de Chile. En tanto, había sido uno de los fundadores de la Aeroposta Argentina y se desempeñó como Director Gerente de esa prestigiosa empresa.

Producida la Guerra del Chaco, fue requerido por el Gobierno de Paraguay, para conducir el Arma Aérea de dicho país.

Cabe destacar que por su elevada moral, sus relevantes condiciones y destacado valor personal puestos de manifiestos en la defensa de Francia, durante la primera guerra mundial, fue propuesto para ascenso a la jerarquía de Mayor para lo cual debía optar por la ciudadanía francesa, conforme a las leyes militares. Al ser impuesto de este requisito por sus superiores agradeció contestando: "comprendo que es un honor el haber nacido en Francia, pero yo ya tengo el honor de ser argentino".

Su muerte, ocurrida en Buenos Aires el 16 de noviembre de 1953, lo encontró rodeado de la admiración de los aviadores argentinos y franceses, así como también de los hombres anónimos del pueblo argentino que una vez se sintieron sacudidos emocionalmente por el recordado vuelo nocturno sobre la Cordillera de los Andes, en una época en que la travesía diurna significaba de por sí un serio riesgo.

Las especiales características del presente caso hacen que estimemos adecuado propiciar la sanción del proyecto de ley que se acompaña, por el cual se otorga a la peticionante pensión graciable por la suma mensual de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m/n.).

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos R. Cáceres Monié.
José R. Cáceres Monié.

LEY Nº 18.413

Bs. As., 20|10|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Acuérdase a la señora Susana Noceti Seeber Vda. de Almandos Almonacid, Cédula de Identidad Nº 921.190, Policía de Capital Federal, la pensión graciable de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m/n.) mensuales, por el término de ley.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Rentas Generales.

Art. 3º — La presente ley regirá a partir del 1º de julio de 1969.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.



DECRETOS

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756/68.

DECRETO
Nº 6.667
Bs. As., 20|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 135.639/69 en el que la firma "E. Sanz y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para la importación de máquinas y equipos destinados a su planta impresora de etiquetas para envases y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 652/69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "E. Sanz y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y planta industrial en la calle Santiago del Estero número 240, Mendoza, Capital de la Provincia del mismo nombre, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 652/69.

Art. 3º — La firma "E. Sanz y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— haber suscripto e integrado un aumento del capital hasta cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000). El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberán pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.667

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

Cant.	Descripción	u$s.	m$n.
1	(Una) máquina impresora sistema offset, marca Roland, modelo RZU-V a dos colores. Formato máximo de papel 890 x 1.260 mm. Completa, con todos sus accesorios para su normal funcionamiento	68.303	23.906.050
2	(Dos) Contadores de pliegos con intercalador de tiras de papel, marca Vaccumatic	18.500	6.475.000
2	(Dos) Vibradores/emparejadores Baumann modelo V.	3.522	1.232.700
1	(Un) Lavador de rodillos Grimm modelo V.	2.285	799.750
1	(Una) Mezcladora de tintas Graphikus con tres cubetas adicionales	1.410	493.500
1	(Una) Barnizadora Kumpf con pone y saca pliegos y canal secador de 11 metros de largo	35.000	12.250.000
1	(Una) Calandra de Alto Brillo Kumpf modelo Saturn 2, sin salida automática	15.300	5.355.000
1	(Una) Guillotina electrónica, marca Wohlenberg 146 Programatic TR	15.765	5.517.750
1	(Una) Cámara de fotorreproducción industrial modelo Klimsch, modelo SAV 60	17.166	6.008.100
1	(Una) Troqueladora para etiquetas Albert, modelo Europa formato máximo de etiquetas: 230 x 230 mm, formato mínimo: 20 x 20 mm	7.312	2.559.200
1	(Un) Densitómetro fotoeléctrico Klimsch Densomat Universal, con reflectómetro para opacos Densopak	1.311	458.850
1	(Una) Lámpara Xenon de luz Puntiforme, marca Klimsch, modelo Copyright OT 8V, incluyendo cronómetro B S 522/111 y 2 mecheros	1.793	627.550
		187.667	65.683.450

Son: Ciento ochenta y siete mil seiscientos sesenta y siete dólares estadounidenses, equivalentes a sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de maquinarias con destino a su planta industrial.

DECRETO

Nº 6.663

Bs. As., 20|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 132.749/69 en el que la firma "Duria Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para la importación de maquinaria con destino a su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Duria Establecimientos Metalúrgicos Argentinos, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la calle Balcarce número 353, 4º piso, Capital Federal, y planta industrial en la calle Rincón esquina Perú, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68, y su ampliatorio 662/69, con excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de treinta (30) días la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de quince (15) días a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.663

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		Cr. Ss.	m$n.
1	(Una) máquina lapidadora plana "Peter Wolter" tipo 2 U8 con los siguientes accesorios: cuatro ruedas lapidadoras; una regla de acero; un dispositivo de control con indicador; un tanque con bomba para material abrasivo; un dispositivo de listada; un tanque con bomba para aceite de lapidado; dos capas de chapa de acero para material lapidado usado; trescientos dispositivos de sujeción para diferentes tipos de insertos a lapidarse; siete dispositivos para platos de acero redondo; siete dispositivos para platos de acero cuadrados; cincuenta discos de madera redondos con espuma de plástico; un juego de llaves para tornillos	102.100	6.906.044
1	(Una) rectificadora de perfiles "Harwill" para insertos, con los siguientes accesorios: dos ruedas diamantadas; trece levas para insertos; un tanque con bomba para líquido refrigerante; un nivel de agua, un centrador para distintos tipos de insertos; un juego de llaves para tornillos	53.220	3.599.800
		155.320	10.505.844

Son: Ciento cincuenta y cinco mil trescientas veinte coronas suecas, equivalentes a diez millones quinientos cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para el reequipamiento de su planta industrial.

DECRETO

Nº 6.668

Bs. As., 20|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 134.875/69 en el que la firma Cerámica del Norte, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar maquinaria destinada al reequipamiento de su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Cerámica del Norte, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, con domicilio legal en la calle Zuviría número 142, Ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta, y planta industrial en Ruta 9, Km 69,5, Otamendi, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de siete (7) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.668

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		u$s.	m$n.
1	(Un) Molino laminador refinador modelo LA/6, con 2 cilindros de 750 x 600 mm, de velocidades diferenciales completo, con todos sus accesorios para su normal funcionamiento	4.913	1.719.550
1	(Una) Empastadora mojadora de tierra, modelo M.B.A.F./4 con filtro para las impurezas; batea de 900 x 2.550 mm, completa, con todos los accesorios para su normal funcionamiento	7.648	2.676.800
1	(Una) Ladrillera al vacío, modelo Universal 400 con hélice cónica de 500 x 400 mm, provista de electrobomba de vacío, completa con todos los accesorios para su normal funcionamiento y con un aditamento para vapor con cañería de distribución, tapa termómetro, etc.	15.129	5.295.150
1	(Una) Cortadora automática modelo Rivani -E, con motor incorporado	2.385	834.750
		30.075	10.526.250

Son: Treinta mil setenta y cinco dólares estadounidenses, equivalentes a diez millones quinientos veintiséis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la importación de una máquina vaporizadora.

DECRETO

Nº 6.666

Bs. As., 20|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.323/69 en el que la firma "Tintorería y Estampería Industrial Nueva Pompeya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de una máquina vaporizadora con destino a la modernización y reequipamiento de su planta de estampado textil y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Tintorería y Estampería Industrial, Nueva Pompeya, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal y planta industrial en la calle Agustín de Vedia número 3305, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, deberá despachar a plaza en un término de cuatro (4) meses el bien a importar y en un plazo de un (1) mes a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 6.666

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

		Liras Italianas	m$n.
1	(Una) Máquina vaporizadora continua a faldas, de alta temperatura, sin presión, de tipo Universal, marca S.R.L. Arioli y C. Velocidad variable: 5 a 45 m/min. Capacidad: 180 metros, para mercadería de hasta 220 cm de ancho, para procesar indistintamente tejidos de lanzaderas y de punto, de cualquier clase de fibras textiles y sus mezclas, con sobrecalentador de vapor acoplado para el sumi-		

	Liras Italianas	m$n.
nistro de vapor de alta temperatura, completa, con todos los elementos de su dotación normal, compuesta por:		
Dispositivo de entrada para tejido plegado, con freno regulable y guía-tela;		
Dispositivo para ensamblado de la tela;		
Aspirador centrífugo regulador de la intensidad de la aspiración;		
Dispositivo para la formación del pliegue, con mecanismo especial de comando;		
Dispositivo automático para la señalización y detención de la máquina en caso de desperfecto;		
Mecanismo motriz general, compuesto por elementos de transmisión y regulación y motor-variador de velocidad de 4,5 HP;		
Armario conteniendo todos los elementos eléctricos para el comando a distancia, el tablero de mando y un tablero luminoso especial para señalización de las secciones de la máquina que entran sucesivamente en función	26.633.600	14.914.816
	26.633.600	14.914.816

Son: Veintiséis millones seiscientas treinta y tres mil seiscientas liras italianas, equivalentes a catorce millones novecientos catorce mil ochocientos dieciséis pesos moneda nacional.

Secretaría de Energía y Minería

HIDROCARBUROS

Normas para determinar la obligación impositiva por parte de los titulares de permisos de exploración o concesión de explotación de hidrocarburos.

DECRETO
Nº 6.815
Bs. As., 20|10|69

VISTO el artículo 56º de la Ley de Hidrocarburos Nº 17.319; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar las normas interpretativas de los diversos aspectos que conformarán la determinación de la obligación impositiva por parte de los titulares de permisos de exploración o concesión de explotación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La determinación de la utilidad neta sujeta al impuesto especial a la renta, se efectuará de acuerdo con las disposiciones del artículo 56º y concordantes de la Ley Nº 17.319 y las contenidas en el presente decreto. Complementaria y supletoriamente se aplicarán, en lo pertinente las normas del impuesto a los réditos en el texto vigente al 30 de junio de 1967 su reglamentación y disposiciones concordantes.

Art. 2º — La actividad concerniente a cada permiso o concesión será materia de una declaración separada, en la que el titular o titular operador en el caso que sea más de uno, informará anualmente, en la forma y plazo que fije la Dirección General Impositiva, sobre los siguientes aspectos referentes al período considerado:

a) Inversiones, amortizaciones y gastos realizados;
b) Tributos cuya deducción admite el Apartado VII del inciso c) del artículo 56º de la ley;
c) Hidrocarburos extraídos.

La información indicada precedentemente deberá referirse a la totalidad del área y a la cuota parte que le corresponda a cada uno de los titulares del permiso o concesión.

La opción que con referencia a los gastos directos de exploración y a las amortizaciones, relativos al primer período del plazo básico, establece el apartado IV del inciso c) del artículo 56º de la ley, podrá ser ejercida por cada uno de los titulares hasta el momento en que se presente la declaración jurada correspondiente al ejercicio en que se obtuviere la concesión, o, en caso contrario, hasta el último ejercicio comprendido en el plazo básico del permiso de exploración. De optarse por la deducción simple contra cualquier tipo de renta de fuente argentina, ésta se efectuará en el ejercicio en que se manifieste la opción.

Art. 3º — Cada permisionario o concesionario, a su vez, deberá presentar a la Dirección General Impositiva —en la forma y plazo que ésta disponga— una declaración jurada anual del conjunto de los resultados obtenidos en los permisos o concesiones en que participe. En dicha declaración se computarán y compensarán los beneficios y quebrantos resultantes de cada permiso o concesión, teniendo en cuenta, en su caso, las distintas alícuotas del impuesto que puedan gravar la actividad concerniente a cada permiso o concesión, conforme al artículo 103 de la Ley 17.319. Sobre las bases indicadas se liquidará y pagará el impuesto especial, previo cómputo de la participación en el pago de los tributos señalada en el inciso b) del artículo precedente.

Art. 4º — Cuando en un año el permisionario o concesionario sufriere pérdidas u obtuviera saldos de impuestos a su favor, determinados en la liquidación efectuada según el artículo 3º, podrá deducirlos, respectivamente, de las utilidades gravadas o del impuesto a pagar en los años inmediatos siguientes.

Transcurridos diez (10) años después de aquel en que se produjo la pérdida o se originó el saldo del impuesto en virtud de la aplicación de las distintas alícuotas a que se refiere el artículo 103 de la Ley 17.319, no podrá hacer deducción alguna del quebranto o del saldo de impuesto que aún reste. Los saldos de impuesto a favor del contribuyente que no provengan de la aplicación de las distintas alícuotas, salvo los que se deriven de ajustes por errores de cálculo en las declaraciones juradas, no podrán repetirse, pero serán deducibles de los impuestos a pagar durante los veinticinco (25) años inmediatos posteriores.

Art. 5º — Se consideran rentas del ejercicio las devengadas en el mismo, disposición que se aplicará por analogía para la imputación de los gastos. Los ejercicios deberán ser anuales. En el caso de que la actividad sea desarrollada conjuntamente por dos o más permisionarios o concesionarios, el ejercicio económico coincidirá con el del permisionario o concesionario que tenga a su cargo la administración de la actividad concerniente al respectivo permiso o concesión.

Cuando circunstancias especiales lo justifiquen, la Dirección General Impositiva podrá admitir o disponer la liquidación del impuesto a base de ejercicios no anuales o autorizar otras fechas de cierre de los mismos.

Art. 6º — A los fines de la determinación de la utilidad fiscal neta, se tomarán en cuenta las existencias de hidrocarburos extraídos al cierre del ejercicio, valuándolas de acuerdo con los métodos autorizados por la ley de impuesto a los réditos. Adoptado un método de valuación no podrá ser variado, para el respectivo permiso o concesión, sin autorización previa de la Dirección General Impositiva.

Art. 7º — La existencia de la vinculación económica referida en el inciso c), apartado I del artículo 56º de la ley, se presumirá cuando los titulares del permiso o concesión efectúen sus ventas o entregas del producto entre sí, a, o por intermedio de personas o sociedades que económicamente puedan considerarse vinculadas con aquéllos, en razón del origen de sus capitales o de la dirección efectiva de las actividades, o de los precios pactados, o del reparto de utilidades, o de cualquier otro indicio que permita fundamentar dicha presunción. En estos casos el precio del producto se fijará en el valor corriente del mismo en el mercado interno el tiempo de enajenarse, transferirse a cualquier título o industrializarse.

Art. 8º — Facúltase a la autoridad de aplicación de la Ley 17.319 para establecer los precios de los hidrocarburos en los casos previstos en el apartado I del inciso c) del artículo 56º de la ley.

Art. 9º — Los resultados provenientes de la realización de bienes del activo fijo afectados a la actividad de exploración o explotación de yacimientos de hidrocarburos, deberán ser computados a los efectos de la liquidación de este gravamen.

Art. 10. — En el caso de haberse obtenido el permiso o la concesión por cesión, serán de aplicación a los efectos de la valuación de los bienes, las normas sobre ventas, transferencias de fondos de comercio, etc., establecidas en la ley del impuesto a los réditos y su reglamentación. Los beneficios o quebrantos que se originen en la cesión de una o más áreas deberán ser computadas por el cedente a los efectos de la liquidación del impuesto a los réditos, quedando sujetos, por lo tanto, a lo que dispongan las respectivas normas.

Art. 11. — Cuando los permisionarios o concesionarios desarrollen otras actividades además de las alcanzadas por el artículo 56º de la ley, deberán contabilizarlas de forma que permitan separadamente su fiscalización y análisis.

Si existieran gastos e inversiones comunes a distintas actividades, deberán ser imputados a cada una de ellas según su efectiva y real afectación. En el supuesto de no contarse con elementos de juicio que permitan el citado procedimiento, se distribuirán en función de las inversiones efectuadas en cada actividad.

La Dirección General Impositiva podrá admitir otras formas de distribución cuando ellas se ajusten mejor a la real situación económica.

Art. 12. — Cuando los permisionarios o concesionarios a que se refiere el artículo 11º distribuyan dividendos o utilidades, determinarán qué beneficios integraron los mismos, debiendo ingresar el gravamen que establece la ley del impuesto a los réditos, sobre la parte de los montos distribuidos a beneficiarios del exterior integradas con utilidades no alcanzadas por las disposiciones del artículo 56º de la Ley Nº 17.319.

El mismo criterio aplicarán los establecimientos organizados en el país en forma de empresa estable, pertenecientes a sociedades de capital, cualquiera sea su denominación, constituidas en el extranjero, cuando giren o acrediten utilidades a dichas entidades.

Art. 13. — Los gastos e inversiones efectuados para la exploración y explotación de hidrocarburos que hubieran contribuido al descubrimiento de minerales no comprendidos en la ley, podrán ser imputados en forma total a la liquidación del impuesto especial. Sin embargo, a partir del momento en que se comience la explotación o aprovechamiento de tales sustancias minerales se estará a lo que el artículo 11º dispone.

Art. 14. — Las deducciones a que se refiere el Apartado II del inciso c) del artículo 56º de la ley, estarán integradas por todos los gastos directos, aceptados como tales por la Dirección General Impositiva, producidos por el desarrollo de la actividad de exploración durante el primer período del plazo básico del correspondiente permiso.

Art. 15. — El costo susceptible de amortizaciones a que se refiere el apartado II del inciso c) del artículo 56º de la ley, estará integrado por las sumas efectivamente invertidas en gastos directos de exploración durante el primer período del plazo básico del correspondiente permiso. No integran este costo las inversiones en maquinas, equipos y demás bienes del activo fijo, ni sus amortizaciones.

Art. 16. — Obtenida la concesión de explotación, los gastos directos realizados en la perforación, dentro del área de cada pozo, y las inversiones deducibles afectadas a los mismos, tendrán el siguiente tratamiento fiscal:

a) Si el pozo no resultara explotable, el monto de lo invertido y gastado en él se distribuirá entre los pozos explotables, en función de los importes invertidos y gastados en cada uno de éstos y en el ejercicio en que se compruebe dicha circunstancia, o bien se deducirá íntegramente en dicho ejercicio a opción del responsable;
b) Si el pozo resultara explotable, el valor de lo invertido y gastado en él se sumará, en su caso, al importe que le corresponda en el prorrateo previsto en el inciso a) precedente. El monto total resultante para cada pozo se dividirá por el total de metros cúbicos de hidrocarburos que se calcule extraer del mismo en un plazo de diez (10) años, o en el lapso que aún reste hasta la expiración de la concesión, el que sea menor, estableciéndose así el valor deducible por metro cúbico extraído en cada ejercicio fiscal. Si con posterioridad a la determinación del monto deducido por metro cúbico de hidrocarburos, se comprobara que el cálculo sobre producción es erróneo, deberá practicarse el ajuste pertinente, que regirá para lo sucesivo. En ningún caso el total de deducciones por los conceptos que se trata podrá superar el monto a que ascendieran los mismos. A los efectos de la determinación de los importes deducibles en cada ejercicio, podrá establecerse el valor unitario promedio ponderado correspondiente a todos los pozos y aplicarlo a toda la producción.

Art. 17. — La exención que establece el inciso d) del artículo 56º de la ley, alcanza a todos los tributos nacionales presentes o futuros, sobre utilidades, capitales afectados a la actividad o que graven la actividad propiamente dicha o los actos vinculados con ella, incluyendo el impuesto de sellos, con la única excepción de los expresamente excluidos en el mismo inciso y en el inciso b) del citado artículo.

En el supuesto de empresas que por desarrollar otras actividades, deban tributar sobre el capital afectado a éstas el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, los valores de activo comunes se prorratearán en función de los valores de los bienes afectados a cada actividad. A estos fines, los bienes activos, incluyendo el cómputo de los cargos diferidos, atribuibles a la actividad desarrollada bajo el régimen de la Ley 17.319, serán evaluados de acuerdo con las normas estipuladas en la ley y el reglamento del citado gravamen.

Art. 18. — La Dirección General Impositiva fijará las fechas de liquidación y pago del impuesto especial a la renta.

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis M. Gotelli.
Luis B. Mey.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

IMPORTACION

Autorízase a extender a nombre de una firma la documentación que permita el despacho a plaza de diversos elementos.

DECRETO
Nº 6.395
Bs. As., 9|10|69.

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 153.397|69 por el cual la firma Conarg, Sociedad Anónima Industrial solicita que la extensión de los certificados que deberá extender la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior para despachar a plaza las partes de importación necesarias para la fabricación de maquinaria y equipos viales aprobada por Resolución S.E.I.C.I. número 268|68 se haga a favor de Conarg, Sociedad Anónima Industrial y|o Maviasa, Sociedad Anónima (en formación); y

CONSIDERANDO:

Que no es posible al presente acceder a lo solicitado por cuanto la Resolución mencionada declaró beneficiaria del Decreto número 2.578|68 a Conarg, Sociedad Anónima Industrial sin empresa asociada alguna en virtud de hallarse inscripta con esa denominación en el Registro creado por el mismo decreto;

Que sin embargo en su posterior presentación del plan industrial la firma declaró su intención de complementar su actividad con Maviasa, Sociedad Anónima (en formación);

Que tal complementación aparece como necesaria para la concreción de los planes de fabricación aprobados;

Por ello y de acuerdo a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior a extender a nombre de Conarg, Sociedad Anónima Industrial y|o Maviasa, Sociedad Anónima (en formación), la documentación que permita el despacho a plaza en los términos del Decreto número 2.578|68 de los elementos necesarios para cumplimentar el plan aprobado por Resolución S.E.I.C.I. número 268|68 a la firma Conarg, Sociedad Anónima Industrial.

Art. 2º — Conarg, Sociedad Anónima Industrial y|o Maviasa, Sociedad Anónima (en formación) deberán desarrollar los planes de fabricación aprobados, exclusivamente en la planta industrial de Conarg, Sociedad Anónima Industrial, ubicada en el Km. 2,5, camino Rodríguez del Busto, Provincia de Córdoba. La Dirección Nacional de Industria efectuará las comprobaciones de destino correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

IMPORTACION

Autorízase a una firma a importar una serie de maquinarias y equipos a aplicar en trabajos de montaje industrial.

DECRETO
Nº 6.664

Bs. As., 20|10|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 70.615|69 por el cual la firma Mellor Goodwin Instalaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada solicita autorización para la introducción al país, libres de derechos de importación, una serie de maquinarias y equipos a aplicar a trabajos de montaje industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad de la firma de referencia encuadra dentro de la producción de servicios, razón por la cual no se encuentra comprendida en los términos del Decreto Nº 5.339|63;

Que no obstante, debe promocionarse este ramo industrial, por ser un accesorio esencial de toda industria pesada;

Que es de aplicación, en este caso, el artículo 6º de la Ley 14.780, dado que por Decreto número 1.097|68 se autorizó a la firma Chicago Bridge & Iron Company una radicación de maquinarias y equipos para usos similares a los del proyecto que se menciona más arriba;

Que por lo tanto, y en uso de las facultades que al Poder Ejecutivo confieren los artículos 138 y 211 de la Ley de Aduana, t. o. en 1962 y sus modificatorias, y 3º de la Ley 16.690, puede accederse a lo solicitado;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Mellor Goodwin Instalaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la Avenida Paseo Colón número 221, Capital Federal y planta industrial en la calle Bouchard número 644, Capital Federal, la introducción al país, libre del pago de los respectivos derechos de importación de maquinarias y equipos nuevos destinados a instalaciones y montajes industriales, hasta ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 849.250), equivalentes a doscientos noventa y siete millones doscientos treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 297.237.500), valor F. O. B. puerto de embarque.

Art. 2º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este Decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad y calidad especificadas en el proyecto que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La beneficiaria del presente decreto no podrá enajenar, transferir o arrendar las maquinarias y|o elementos que se autoricen a importar conforme a los articulados precedentes hasta tanto no hayan transcurrido cinco (5) años como mínimo desde la fecha del despacho a plaza.

Las transgresiones que se comprobaren a las finalidades y condiciones de la franquicia otorgada por el presente decreto, darán lugar a la aplicación de las medidas previstas en el artículo 172 de la Ley de Aduana, t. o. en 1962, modificado por el inciso 7º del artículo 1º de la Ley 17.138.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior, y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.
Luis B. Mey.

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO

Ferrocarriles Argentinos.

Apruébase la carta reversal del 3/12/68 intercambiada con Fiat Concord S. A. I. C.

DECRETO
Nº 6.653

Bs. As., 20|10|69

VISTO el Expediente Nº 589/68 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario a dicha Empresa adecuar a sus reales necesidades las adquisiciones previstas en el contrato Nº 1.150, suscripto el 5 de enero de 1962 con Fiat Concord SAIC., para la provisión de seiscientos cincuenta (650) coches de pasajeros de distintos tipos y trochas, por un monto básico de tres mil ciento setenta y nueve millones ciento treinta y ocho mil cincuenta pesos moneda nacional (3 179 138 050 m$n.) y treinta y ocho millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta dólares estadounidenses (u$s. 38.428.480).

Que como consecuencia de las sucesivas modificaciones introducidas en la composición del suministro, operadas mediante notas reversales de fechas 11 de julio de 1962, 9 de setiembre de 1963 y 14 de enero de 1965, quedó un remanente en dicho monto básico de ciento siete mil ones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 107.474.167) y un millón seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta dólares estadounidenses (u$s. 1.695.470) que se destinó a la reconstrucción de locomotoras diesel eléctricas y coches motores y a la adquisición de repuestos de motores diesel y de coches de pasajeros

Que a la fecha se ha utilizado de dicho remanente la suma de setenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos doce pesos moneda nacional (m$n. 74.141.412) y setecientos noventa y seis mil doscientos veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 796.226) en la reconstrucción de locomotoras diesel eléctricas y de diecisiete (17) grupos motor-convertidor de coches motores, como también en la adquisición de repuestos de motores diesel.

Que si bien la reconstrucción de grupos motor-convertidor de coches motores, según convenio adicional suscripto con fecha 21 de junio de 1967, se fijó originariamente en cincuenta (50) unidades, se estima conveniente limitarla a las diecisiete (17) ya construidas.

Que en lo que respecta a la adquisición de repuestos de coches de pasajeros, teniendo en cuenta que Fiat Concord SAIC. se halla radicada en el país y fábrica localmente el 85% del material concerniente a dichas unidades, se considera asegurado el abastecimiento de dichos repuestos en las cantidades y plazos de entrega necesarios, por lo que no resulta conveniente a los intereses de Ferrocarriles Argentinos la inmovilización de fondos para constituir stock de ellos.

Que como consecuencia de haberse formalizado el 16 de enero de 1968 con Fiat Concord SAIC., un nuevo contrato que lleva el Nº 1.185, para el suministro de seiscientos sesenta y uno (661) coches de pasajeros de distintos tipos y trochas, esta firma anticipándose a su puesta en ejecución y con vistas a mantener continuidad de las tareas entre una y otra provisión, ha fabricado veinte (20) coches de segunda clase general y dos (2) coches dormitorios prototipo.

Que a tal efecto ha importado series de partes con imputación a los saldos no utilizados del contrato número 1.150, razón por la que su regularización debe lograrse por conducto de este contrato.

Que teniendo en cuenta que en el contrato Nº 1.185 antes citado se han obtenido mejoras en los precios, condiciones de financiación y fórmulas de reajuste, sin perjuicio de la regularización antes señalada por modificación de la provisión del contrato Nº 1.150, Ferrocarriles Argentinos ha obtenido que se hagan extensivas a estos coches tales mejoras y en el caso de los dormitorios, por tratarse de prototipos, un descuento adicional del 37,5% sobre la parte nacional.

Que como consecuencia de la mayor integración local de los elementos que se adquieren y por los descuentos obtenidos, se produce un sobrante de divisas y un faltante de pesos moneda nacional con relación a los montos básicos aprobados oportunamente, por lo que debe modificárselos adecuándolos a su utilización real.

Que la conveniencia de aceptar el conjunto de los actos realizados en vinculación con los intereses y necesidades de la Empresa, no constituye prejuzgamiento en relación a la forma en que se ha conducido la ejecución del contrato Nº 1.150 hasta el presente y de las derivaciones administrativas a que hubiera dado lugar dicha ejecución.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la carta reversal de fecha 3 de diciembre de 1968, intercambiada entre la Empresa Ferrocarriles Argentinos y Fiat Concord SAIC. así como también la Resolución P. número 2.431/68 de fecha 3 de diciembre de 1968 de la citada Empresa, que obran a fs. 1 al 8 y a fojas 15 al 18 respectivamente, del expediente F. A. Nº 589/1968.

Art. 2º — Establécese que, en virtud de las modificaciones del suministro que se introducen por la nota reversal que se aprueba, el nuevo monto básico a que asciende el contrato Nº 1.150 es de tres mil doscientos noventa y cinco millones quinientos treinta y tres mil trescientos siete pesos moneda nacional (m$n. 3.295.533.307) y treinta y siete millones ochocientos setenta y ocho mil ciento sesenta y un dólares estadounidenses (u$s. 37.878.161).

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Armando S. Ressia.
Luis B. Mey.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Licencia.

DECRETO
Nº 6.105

Bs. As. 3|10|69

VISTO el informe producido por el Servicio Médico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia por enfermedad, a partir del 27 de agosto de 1969 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, de conformidad con lo establecido por los artículos 56, inciso c) y 57 de la Ley 12.951, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Dinamarca don Héctor Milberg.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.

Secretaría de Gobierno

DELEGACIONES REGIONALES

Asignación de regiones.

DECRETO
Nº 5.968

Bs. As., 29|9|69

VISTO la necesidad de cubrir la Delegación Regional en las Regiones de Desarrollo Noreste y Pampeana, instituidas por Decreto Nº 1.907|67 y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Gobierno,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase al señor Delegado Regional doctor Carlos Darwin Sánchez Avalos la región Noreste, sin perjuicio de sus actuales funciones en el Noroeste.

Art. 2º — Asígnase al señor Delegado Regional Agrimensor José Luis Guillermo Quijano Aldao la región Pampeana, sin perjuicio de sus funciones en el Area Metropolitana.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Asesor del Interventor.

DECRETO
Nº 5.889

Bs. As., 25|9|69

VISTO el Expediente Nº 1.157/69, en el que la Junta Nacional de Granos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería solicita la designación de un asesor de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 16.940, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor del Interventor en la Junta Nacional de Granos al Comodoro (R. E.) Mariano López (M. I. Nº 1.143.475, D. M. 19, Clase 1920).

Art. 2º — Asígnase al Comodoro (R. E.) Mariano López la retribución que en concepto de sueldo y gastos de representación establece el presupuesto para el año 1969 de dicho organismo para el cargo de Vocal del Directorio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Energía y Minería

EMPRESA DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica

Franquicia que se otorgará a la firma adjudicataria de la Licitación Pública Nº 175|68 convocada por dicha Empresa.

DECRETO
Nº 6.899

Bs. As., 20|10|69

VISTO el Expediente Nº 730.016|69 por el cual la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, por intermedio de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, solicita la adopción de medidas tendientes a facilitar el cumplimiento del Decreto Nº 4.269|68, relativo a la ejecución de las obras de Aprovechamiento Integral de los ríos Perico y Grande de la provincia de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que las obras de referencia han de ser concretadas de acuerdo a las finalidades y alcances previstos en la Ley Nº 17.628|68, que creó el Fondo de Integración Territorial, y el Decreto Nº 1.705|68, reglamentario de la citada Ley;

Que como consecuencia de los mencionados actos de Gobierno, la provincia de Jujuy encomendó a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, la realización de las gestiones técnico-administrativas tendientes a concretar las obras de referencia;

Que la utilización de estos recursos hídricos mediante un complejo sistema de obras hidráulicas, abastecerá el regadío de 50.000 hectáreas en el Departamento El Carmen y zonas vecinas de la provincia de Jujuy y contribuirá con 67 millones de kWh anuales a la red de interconexión eléctrica del Norte, mediante una central a pie de presa de 20.000 kW, proyectándose estas realizaciones sobre todos los sectores de la economía en razón de la magnitud del proyecto;

Que en cumplimiento del citado convenio, Agua y Energía Eléctrica ha efectuado el llamado a licitación pú-

blica para la ejecución de las obras que comprenden la Primera Etapa de los trabajos, con un presupuesto oficial de cuatro mil seiscientos ochenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.688.000.000) que abarcan la construcción del Dique Derivador "El Tipal", Canal Río Perico, Canal Matriz, Caída a "Las Maderas", Presa de Embalse "Las Maderas", Camino de Acceso y obras complementarias;

Que con la finalidad de asegurar las condiciones que permitan a la empresa constructora realizar los trabajos con equipos, máquinas e implementos que la técnica moderna requiere en obras de tal relevancia, y asegurar el cumplimiento de los plazos contractuales, es conveniente acordar a la firma que resulte adjudicataria, la exención de los derechos de importación para aquellos elementos que no se produzcan en el país en la calidad y plazos requeridos o en precios razonables y que sean necesarios para la realización de los trabajos licitados;

Que un régimen semejante al expuesto ha sido acordado mediante el Decreto Nº 6.741|65 para la construcción de las obras del embalse Cabra Corral (provincia de Salta), a cargo de Agua y Energía Eléctrica;

Que las franquicias a otorgar deberán adecuarse al régimen de preferencia a la industria nacional establecida por el Decreto Ley Nº 5.340|63.

Por ello, en razón de lo expuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 16.690 y en el artículo 3º de la Ley Nº 14.781, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Libérase de derechos de importación a los equipos y repuestos para los mismos, a introducir por la firma que resulte adjudicataria de la Licitación Pública Nº 175|68 convocada por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, por cuenta y orden de la provincia de Jujuy, destinados a la construcción de la Primera Etapa de las obras de Aprovechamiento Integral de los Ríos Perico y Grande en la provincia de Jujuy.

Art. 2º — La franquicia otorgada por el artículo anterior tendrá un tope máximo de un millón setecientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 1.750.000.—), como valor en condición F.O.B. puerto de origen, de los equipos, maquinarias, implementos y sus correspondientes repuestos, como así también aparatos especiales e instrumental de medición, contralor y de investigación técnica sobre el comportamiento de las estructuras ejecutadas; siempre y cuando se trate de elementos que la industria nacional no produzca en la calidad requerida, en los plazos necesarios o en precios razonables. La nómina de los elementos a introducir bajo el amparo del presente decreto, con determinación de la cantidad calidad y características específicas, deberá ser autorizada previamente en el caso de cada operación concreta de importación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley Nº 5.340|63.

Art. 3º — Agua y Energía Eléctrica aprobará en cada caso la necesidad de la introducción de los elementos mencionados en el artículo precedente y su ajuste a los requerimientos de la obra, acordes con el plan de trabajos correspondiente.

Art. 4º — El equipo introducido con las franquicias del presente decreto deberá permanecer en la obra hasta su terminación, no pudiendo ser retirado sin autorización expresa de Agua y Energía Eléctrica, la que lo otorgará de acuerdo al cumplimiento del plan de ejecución respectivo debiendo tomar las providencias necesarias a fin de que los elementos importados mantengan su condición de origen, ya sea por su empleo en otras obras cuya construcción esté a cargo de Agua y Energía Eléctrica, o mediante su autorización expresa para su empleo en alguna otra obra contratada con reparticiones nacionales que cumplen análoga finalidad. En su defecto la contratista estará obligada a tributar los derechos de importación oportunamente dispensados, con la siguiente reducción:

Tiempo de efectuado el despacho a plaza	Reducción %
Más de seis (6) meses y menos de un (1) año	20
Más de un (1) año y hasta dos (2) años	40
Más de dos (2) años y hasta tres (3) años	55
Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años	70
Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años	85
Más de cinco (5) años	100

Art. 5º — **La Dirección Nacional de Aduanas, por intermedio de la Aduana de Capital Federal, arbitrará las providencias necesarias para el rápido despacho a plaza de los elementos comprendidos en la exención que establece el artículo 1º, previa presentación de las autorizaciones a que se refieren los artículos** 2º y 3º del presente decreto.

Art. 6º — La firma que resulte Contratista de las obras que son objeto de la Licitación Pública Nº 175|68, cumplidas las exigencias establecidas en los artículos 1º y 2º del presente decreto, deberá, a los efectos de concretar las importaciones autorizadas, proceder de acuerdo a lo previsto por el Banco Central de la República Argentina, en la Circular R. C. Nº 328.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería, de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Luis M. Gotelli.
Luis B. Mey.

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Autorízasele a importar, exentos de derechos, diversos productos de acero.

DECRETO
Nº 6.964

Bs. As., 24|10|69

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares; lo propuesto por el Ministerio de Defensa en expediente Nº 6120/69

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 8.304/68 y 4.5/69, se autorizó a la Dirección General de Fabricaciones Militares a importar hasta doscientas mil (200.000) toneladas de chapas y hasta sesenta mil (60.000) toneladas de palanquillas, ambas de acero, con un contenido de hasta veinticinco centésimos por ciento (0,25 o|o) de carbono, para suplir necesidades insatisfechas del mercado consumidor durante el año 1969;

Que la reactivación económica ocurrida durante el año 1968 y el presente, inducen a presumir durante el año 1970 aumentos en las demandas del mercado siderúrgico, especialmente en los sectores consumidores de chapas y de palanquillas destinadas estas últimas a la elaboración de laminados terminados;

Que no obstante haberse previsto la entrada en operación del tren laminador de chapa en frío de Propulsora Siderúrgica S. A. para principios de 1970, su nivel normal de producción será recién alcanzado en el 2º semestre de ese año;

Que de la comparación actualizada de las demandas estimadas de chapa con las producciones previstas para el año 1970, resulta un déficit de abastecimiento, por lo que conviene adoptar los recaudos necesarios para disponer con suficiente antelación del instrumento legal destinado a subsanar esas probables necesidades del mercado;

Que medidas de este tipo se adoptan con carácter de excepción y por una duración limitada;

Que es conveniente que las operaciones de importación se realicen con el aval de la Tesorería General de la Nación y por intermedio del organismo competente establecido en el artículo 4º de la Ley 12.987 modificada por la 15.801;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a importar, de preferencia de la zona de la ALALC, exentos de derechos de importación, los siguientes productos de acero de las mismas características que los que elabora SOMISA:

a) Hasta cien mil (100.000) toneladas de chapas y planchas de acero laminadas en caliente o en frío, con un contenido de carbono de hasta veinticinco centésimos por ciento (0,25%), incluídas en las posiciones NADI: 73.13.01.01; 73.13.02.01; 73.13.03.01 y sus partidas equivalentes de la NABALALC; y

b) Hasta cien mil (100.000) toneladas de palanquillas de acero para relaminación, con un contenido de carbono de menos de veinticinco centésimos por ciento (0,25%), incluida en la posición NADI: 73.07.01.01 y sus partidas equivalentes de la NABALALC.

Art. 2º — Los productos a importar se deberán comercializar a los mismos precios y condiciones en que los realiza la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, o a los que resulten de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del presente decreto, cuando esos valores sean superiores a los precios de venta de SOMISA.

Art. 3º — La diferencia entre el precio de venta y el precio de adquisición incrementado con los gastos de financiación, portuarios, de despacho, de administración, de comercialización, Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto-Ley 1.052/58) y todo otro que se origine, será destinada a Rentas Generales.

Art. 4º — Las cantidades a importar se regularán de manera de satisfacer reales necesidades del mercado interno, evitando la formación de stocks excesivos con relación a la verdadera capacidad de absorción por el mercado consumidor. A este efecto los adquirentes de chapas o palanquillas importadas deberán presentar a la Dirección General de Fabricaciones Militares declaraciones juradas en las que consten los consumos de los dos (2) últimos años, el stock a la fecha de la declaración y el destino a dar al material a adquirir.

Art. 5º — La Dirección General de Fabricaciones Militares supervisará las declaraciones juradas a que se refiere el artículo anterior y realizará las verificaciones que estime necesarias en los depósitos y registros de los adquirentes, o tenedores de los materiales correspondientes. En caso de comprobarse falseamiento de las declaraciones juradas, o de impedirse las verificaciones, el respectivo adquirente no podrá seguir comprando chapas o palanquilla con sujeción al régimen del presente decreto, o de otro igual o similar que lo suceda o sustituya, sin perjuicio de la imposición de cualquier otra penalidad que pudiera corresponder.

Art. 6º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a garantizar, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, las operaciones de importación que por este decreto realice la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Art. 7º — El presente decreto tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y hasta el 31 de diciembre de 1970.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio Interior.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares).

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.
Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Modifícase el artículo 47, inciso c) del "Reglamento de Créditos Hipotecarios para el Personal de la Policía Federal".

DECRETO
Nº 6.780

Bs. As., 20|10|69

VISTO el Expediente número 205.846-I-69, por el que la Policía Federal propicia la modificación del artículo 47, inciso c) del "Reglamento de Créditos Hipotecarios para el Personal de la Policía Federal", aprobado por Decreto Nº 509/66, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta tiene a evitar que se desvirtúe el otorgamiento de los créditos hipotecarios bajo el estricto orden cronológico establecido por el artículo 46 del referido Reglamento, teniéndose en cuenta que, a partir del 31 de diciembre de 1970 —fecha en que finalizará la prórroga que determina el régimen de locaciones urbanas establecido por la Ley 16.739—, es necesario mantener debidamente reglamentadas las únicas causales de excepción;

Que el texto vigente fue sancionado en una época en que las legislaciones sobre locaciones urbanas ofrecían características muy particulares, toda vez que los convenios venían siendo prorrogados por leyes de emergencia en las condiciones por ellas previstas; situación que se modifica al aprobarse la Ley número 17.368, la cual dispone que todos los contratos de locación suscriptos a partir de la publicación de la misma y que no sean a continuación de otros anteriores, quedan sujetos al régimen del Código Civil, dado que todas las locaciones concertadas a partir de la fecha de su vigencia, al vencimiento del término contractual o legal, podrían determinar —si el locador lo quisiera— el desahucio del inquilino.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 47, inciso c) del "Reglamento de Créditos Hipotecarios para el Personal de la Policía Federal", aprobado por Decreto número 509/66, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"c) Desalojo resuelto por setencia judicial firme, siempre que la causa originaria no fuera la falta de pago de los alquileres, uso abusivo, cesión o sublocación indebida, cambio de destino, abandono u otra imputable al solicitante en su calidad de locatario, ni vencimiento del término de la locación, ya sea que el mismo se produzca por extinción del plazo legal o contractual o por acuerdo judicial o extrajudicial entre partes".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
Julio A. Teglia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Reábrese la Embajada de la República en Venezuela.

DECRETO
Nº 6.655

Bs. As., 20|10|69

VISTO que con fecha 23 de abril del presente año fueron reanudadas las relaciones diplomáticas con la República de Venezuela, y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de desarrollar convenientemente las tradicionales relaciones entre ambas naciones, es menester proveer las condiciones necesarias para la materialización de dicho propósito.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Procédase a la reapertura de la Embajada de la República en la República de Venezuela.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martin.

Secretaría de Comunicaciones

MISION OFICIAL

DECRETO
Nº 6.758

Bs. As., 20|10|69

VISTO el Expediente, letra S. C., número 38.185, año 1969, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, relacionado con la próxima habilitación del servicio público telegráfico internacional vía satélite o de alternativa en ondas cortas, ejecutado por la referida Repartición, y,

CONSIDERANDO:

Que una de las relaciones directas que se mantendrán para el intercambio de tráfico será con los Estados Unidos de América mediante sendas conexiones con las compañías: ITT World Communications Inc., RCA Global Communication y Western Union International Inc.

Que en principio, las partes ejecutoras del servicio han acordado las bases para su prestación, las cuales constituyen los folios 3|8 del expediente 38.185-SC|69.

Que para que dichas normas tengan principio de ejecución, sólo restaría que sean suscriptas por las autoridades pertinentes de ambas partes, en cada caso.

Que asimismo y en cuanto hace específicamente a la ejecución del servicio, se hace preciso un conocimiento directo de las instalaciones de los

referidos correspondales, a efectos de coordinar adecuadamente detalles de operación.

Que, po. otra parte, deben fijarse las condiciones de explotación para la vía de alternativa en ondas cortas.

Que dado la índole de la misión, es conveniente designar para ejercer la más adecuada representación, a funcionarios calificados y con experiencia y capacidad en las nuevas técnicas de comunicaciones por satélite; Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase al señor Subsecretario de Comunicaciones Teniente Coronel (R. E. Art. 62) D. Victor José Roldán (M. I. 2.077.237) y al señor Director General en el Departamento Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones Ingeniero D. Aldo Santiago Irreta (M. I. 4.341.446 - Clase 1920, D. M. Bs. As.), para que en representación de la misma se trasladen a los Estados Unidos de América, con el objeto de ultimar gestiones relacionadas con el intercambio de tráfico telegráfico internacional vía satélite o de alternativa en ondas cortas, y suscribir los respectivos acuerdos con las compañías ITT World Communications Inc., RCA Global Communication y Western Union International Inc.

Art. 2º — Déjase establecido que la misión a que se refiere el artículo que antecede tendrá una duración de ocho (8) días, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a fijar la fecha de salida de los funcionarios mencionados.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos una retribución diaria de veintiocho (28) dólares estadounidenses, equivalentes a nueve mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 9.800) al primero de los funcionarios mencionados y veintiséis (26) dólares estadounidenses, equivalentes a nueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 9.100) al restante funcionario.

Art. 4º — Autorízase a la citada Secretaría de Estado a adquirir en Aerolíneas Argentinas dos pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), por avión, uno en primera clase y uno en clase económica, y a hacer entrega a los funcionarios designados, de los importes especificados en el artículo tercero que precede, en la divisa correspondiente.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la siguiente manera: Para el Ejercicio 1969, Ley Nº 18.031, ordenado por decreto Nº 4645|69 — Pasajes 6.50 — 0 — 1 — 14 — 0 — 575 — 12 — 1210 — 014; Viáticos: 6.50 — 9 — 1 — 14 — 0 — 575 — 12 — 1210 — 024.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán los pasaportes oficiales respectivos.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Francisco A. Imaz. — Juan B. Martin. — Julio A. Teglia.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Fíjanse los precios índice de exportación para la paja de guinea.

RESOLUCION Nº 307

Bs. As., 27|10|69

VISTO el Expediente Nº 62.200|69 SECE y lo dispuesto por el Decreto número 3.240|68, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de fijar precio índice para la exportación de paja de guinea.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes precios índice de exportación para el producto comprendido en el siguiente ítem de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
14 03 00 01	Paja de Guinea		
	— con tallo	t	155
	— sin tallo	t	359

Art. 2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

Baldinelli.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 43 — Bs. As., 30|4|69

VISTO: La presentación en el expediente Nº 91.141|69 SICI, producida por la firma Molinari S. A., inscripta en la División de Pesas y Medidas bajo el Nº 3032 y atento lo informado por la mencionada dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado L. 3001, de las cintas métricas de acero, marca Yamayo, industria japonesa; milimetradas ambos bordes de una cara; construidas en fleje enrigido medía caña de 13 mm. de ancho; grabación negra sobre fondo blanco plastificado, con placa acodada para enganchar en el extremo origen; con el extremo final adherido al estuche con dispositivo retráctil; capacidad 2 metros; tal como se documenta en la lámina de fojas 2 y se describe en el informe de fs. 8 del Expediente 91.141|69 SICI.

Art. 2º — El sellado de verificación primitiva se estampará sobre la chapa acodada del extremo origen.

Art. 3º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese, cumplido, vuelva el Expediente número 91.141|69 SICI, al Departamento de Lealtad Comercial. — División de Pesas y Medidas — para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico. — Juan E. Dumas

$ 11.700 — e.3|11-Nº 20.952-v.3|11|69

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nro. 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a este Departamento hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley referida y Nro. 17 de su Reglamento.

Expediente S. E. T. Nro. 309|67.

Empresa: "La Internacional", S. R. L.

Domicilio: Pueyrredón 145, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Efectuar las siguientes fracciones de itinerario en los servicios que presta entre la Capital Federal y Resistencia (Provincia del Chaco).

a) Rosario - Resistencia Un (1) servicio diario de ida y vuelta.

b) Santa Fe - Resistencia. Un (1) servicio diario de ida y vuelta en temporada de verano y tres (3) semanales de ida y vuelta en temporada de invierno. — Horacio P. Accossato, Director.

$ 3.540 — e.3|11-Nº 20.820-v.3|11|69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.767|69

Supeditado a la selección que establece el Punto 21º del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "E" — Grupo "V" — Sueldo inicial $ 22.600.

Dos (2) Cargos de Operario Mecánico.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro de grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir los cargos de referencia:

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el Ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción estará abierta los días 20 y 21 de noviembre de 1969, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi Nº 1661, Temperley, de 9 a 13 horas.

e.3|11 Nº 5.783 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.766|69

Supeditado a la selección que establece el Punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" — Grupo "V" — Sueldo inicial $ 22.200.

Tres (3) Cargos de Preparador de Farmacia.

Déjase establecido que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las Clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

e) Poseer estudios Secundarios Completos y acreditar conocimientos de ciencia físico-química.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Poseer estudios Secundarios Completos y acreditar conocimientos de ciencia físico-química.

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi Nº 1661, Temperley, de 9 a 13 horas.

e.3|11 Nº 5.784 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.765/69

Llámase a concurso interno de antecedentes, para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", el cargo que seguidamente se detalla: Clase "B" — Sueldo Inicial $ 26.400. Un (1) cargo de Fiscalizador Administrativo (para Patrimonio).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las Clases "B" y "C" o grupos "I" y "II" de la Clase "D".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro de grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

e) Al formalizar la inscripción, el aspirante deberá entregar, bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el Apartado "II" de las Normas Complementarias del Punto 32º del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las Clases "B", "C" y "D", siendo requisitos para la inscripción los señalados anteriormente, con excepción de lo previsto en los incisos b) y e).

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi Nº 1661, Temperley, de 9 a 13 horas.

e.3|11-Nº 5.785 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional "José A. Estéves", Expediente Nº 11.764/69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Estéves", el cargo que seguidamente se detalla: Clase "B" — Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 26.400, un (1) cargo de Fiscalizador Administrativo (para Rendiciones de Cuentas).

Déjase constancia que, además del Sueldo Inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las Clases "B" y "C" o Grupos "I" y "II" de la Clase "D".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.
e) Al formalizar la inscripción, el aspirante deberá entregar, bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II de las Normas Complementarias del Punto 32, del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las Clases "B", "C" y "D", siendo los requisitos para la inscripción los señalados anteriormente, con excepción de lo previsto en los incisos b) y e).

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Estéves", calle Garibaldi número 1661, Témperley, de 9 a 13 horas.

e.3|11 Nº 5.786 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional "José A. Estéves"
Expediente Nº 11.763/69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Estéves", el cargo que seguidamente se detalla: Clase "B" — Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 26.400. Un (1) cargo de Fiscalizador Administrativo (para Compras y Suministros).

Déjase constancia que, además del Sueldo Inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente de la Secretaría de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las Clases "B" y "C" o grupos "I" y "II" de la Clase "D".
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.
e) Al formalizar su inscripción, el aspirante deberá entregar, bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II de las Normas Complementarias del Punto 32, del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las Clases "B", "C" y "D", siendo requisitos para la inscripción los señalados anteriormente, con excepción de lo previsto en los incisos b) y e)

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Estéves", calle Garibaldi Nº 1661, Témperley, de 9 a 13 horas.

e.3|11 Nº 5.787 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional "José A. Estéves".
Expediente Nº 11.762|69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Estéves", el cargo que seguidamente se detalla: Clase "B" — Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 26.400. Un (1) cargo de Fiscalizador Administrativo (para Contabilidad).

Déjase constancia que, además del Sueldo Inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente de la Secretaría de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Revistar en las Clases "B" y "C" o Grupos "I" y "II" de la Clase "D"
c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.
e) Al formalizar la inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el Apartado "II" de las Normas Complementarias del Punto 32, del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las Clases "B", "C" y "D", siendo requisitos para la inscripción los señalados anteriormente con excepción de lo previsto en los incisos b) y e).

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal, del Hospital Nacional "José A. Estéves", calle Garibaldi Nº 1661, Témperley, de 9 a 13 horas.

e.3|11-Nº 5.788 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional
"José A. Esteves"
Expte. Nº 11.761/69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves" el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "B", Grupo "VI". Sueldo inicial $ 26.400.

Un (1) cargo de fiscalizador administrativo (para Tesorería).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Revistar en las Clases "B" y "C" o grupos "I" y "II" de la Clase "D";
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas;
e) Al formalizar la inscripción, el aspirante deberá entregar, bajo sobre cerrado y firmado, detalles de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II de las normas complementarias del Punto 32 del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las Clases "B" "C" y "D", siendo requisitos para la inscripción los señalados anteriormente, con excepción de lo previsto en los incisos b) y e).

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi Nº 1661, Temperley, de 9 a 13 horas.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Nacional
"José A. Esteves"
Expte. Nº 11.760|69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "B", Grupo "V". Sueldo inicial $ 27.500.

Un (1) cargo de fiscalizador administrativo (para Despacho).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Revistar en las Clases "B" y "C" o grupos "I" y "II" de la Clase "D";
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual; razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas;
e) Al formalizar la inscripción, el aspirante deberá entregar, bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II de las normas complementarias del Punto 32 del Escalafón General.

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi número 1661, Temperley, de 9 a 13 horas.

e.3|11-Nº 5.790 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia de Rehabilitación
Provincia de Entre Ríos
Expte. Nº 13.162/69

Supeditado a la selección que establece el punto 21º del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E", Grupo "VI": Sueldo inicial $ 20.800.

Un (1) cargo de peluquera.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F";
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas).

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de autitud abierta para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Poseer certificado de peluquera.

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, provincia de Entre Ríos, de 9 a 13 horas. — Juan C. Grille, Jefe División Personal.

e.3|11 Nº 5.791 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia de Rehabilitación
Ciudad Federal
Provincia de Entre Ríos
Expte. Nº 13.165/69

Supeditado a la selección que establece el punto 22º del Escalafón General, llámase a pruebas de autitud internas para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "F", Grupo "V". Sueldo inicial $ 20.000.

Un (1) cargo de portero.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F";
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abierta para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, de 9 a 13 horas. — Juan C. Grille, Jefe División Personal.

e.3|11 Nº 5.792 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal
Provincia de Entre Ríos
Expte. Nº 13.163/69

Supeditado a la selección que establece el punto 21º del Escalafón General, llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, Provincia de Entre Ríos, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E", Grupo "VI". Sueldo inicial $ 20.800.

Un (1) cargo de chofer.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F";
c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el personal, llámase a prueba de aptitud abierta para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, provincia de Entre Ríos, de 9 a 13 horas. — Juan C Grille, Jefe División Personal.

e.3|11 Nº 5.794 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal
Provincia de Entre Ríos
Expte. Nº 13.164/69

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, provincia de Entre Ríos, el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E", Grupo "VIII". Sueldo inicial $ 20.000.

Un (1) cargo de peón.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, matrimonio, maternidad, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Haber completado el ciclo de enseñanza primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 20 y 21 de noviembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal de la Colonia de Rehabilitación de Ciudad Federal, provincia de Entre Ríos, de 9 a 13 horas. — Juan C. Grille, Jefe División Personal.

e.3|11 Nº 5.793 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Expediente Nº 12.674|69

Supeditado a la selección que establece el Artículo 1º de la Resolución número 1825|69, acorde al punto 20 del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José T. Borda", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" Grupo VII. — Sueldo Inicial $ 11.900.

Once (11) cargos de asistentes de cuadrilla.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.
b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".
c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos. En el caso de personal que cuente con más de un año de antigüedad y menos de dos, podrá intervenir si registra una calificación no inferior a siete puntos.
d) Ser mayor de 18 años de edad.
e) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios, y acorde con las excepciones que determina al apartado c) del Punto 12 del Decreto Nº 14|64, el Decreto número 5355|64.

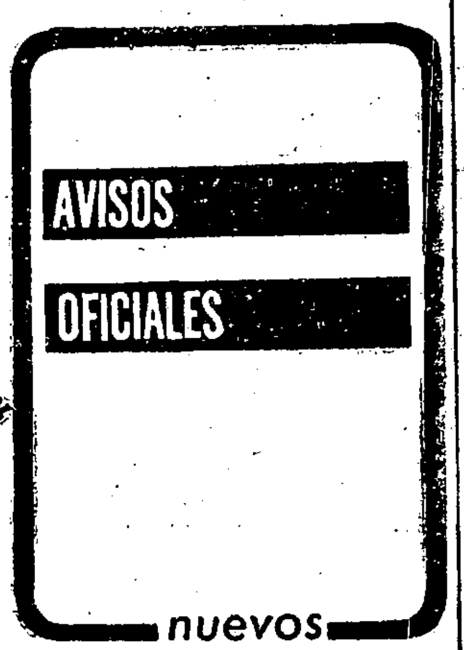
Asimismo procede comunicar que, simultáneamente, se llama a concurso abierto de oposición supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para los concursos abiertos:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.
c) Haber cursado el ciclo primario completo.

Las bases de estos concursos pueden solicitarse en el Servicio de Personal del Hospital Nacional "José T. Borda", sito en Barracas 375 (ex-Vieytes), todos los días de lunes a viernes de 8 a 13 horas, donde asimismo se recibirán las solicitudes de inscripción en el mismo horario los días 26 y 27 de noviembre, fecha esta última en que cerrará la misma.

e.3|11 Nº 5.795 v.4|11|69



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS

(Decreto 5364|67 Art. 6º)

Proyecto: A.02.0157.

Régimen Solicitado: Ley 14.780 y Decreto 5339|63.

Bienes a Producir: Planta de enderezado y corte en sentido transversal y longitudinal de bobinas de hierro y ac[illegible] para obtener flejes y chapas en di[illegible]nes comerciales según detalle [illegible]guiente:

NADI	NABALALC
73.12.00.01	73.12.0.01
73.13.03.00	73.13.3.00
73.13.03.01	73.13.3.01
	.02
73.13.03.02	73.13.3.02
73.13.05.00	73.13.7.00
73.13.05.99	73.13.7.99
73.15.19.00	73.15.1.00
73.15.19.01	73.15.1.15
73.15.20.02	73.15.0.18
73.13.03.00	73.13.3.00
73.13.03.01	73.13.3.01
73.13.03.02	73.13.3.02

Capacidad a Instalar: 40.000 Ton|año.

Monto de la Inversión: Inversión Fija, m$n 422.000.000; Capital de Trabajo, m$n. 146.000.000; Inversión Total m$n. 568.000.000.

Localización de la Planta: Gran Buenos Aires.

Iniciación de Actividades: 7 meses después de aprobado el proyecto.

Oposición al proyecto, durante 15 días corridos.

e.3|11 Nº 5.804 v.5|11|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

Proyecto: (E) Nº 104

Régimen solicitado: Decreto número 5339|63. — Bienes a producir: Películas de Policloruro de vinilo. Resinite. — Posición NADI: 39.02.03.04. — Posición NABALALC: 39.02.2.04. — Capacidad a instalar: Media: 240 Tn|año. Máxima: 360 Tn|año. — Monto total de la inversión: U$S 753.922. — Inversión en activo fijo: U$S 561.557. — Lugar de instalación: Estación Fátima (Part. de Pilar). — Plazo de iniciación de actividades: Año 1971.

$ 4.050 e. 3|11 Nº 21.123 v. 5|11|69.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CDE. Exp. Nº 1.559|69

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6.848|63, ratificado por la ley número 16.478, se hace saber a los señores interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al fuero de Paz Letrado, tramitados durante el año 1959.

Dichos expedientes corresponden a los siguientes Juzgados: Nº 1, a cargo del doctor Atilio J. Dossola; Nº 11, a cargo del doctor Ernesto Lavayen y Nº 19, a cargo del doctor Angel Daray.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justiciar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|11 Nº 5.781 v. 5|11|69.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CDE Exp. Nº 1.558|69.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley número 6848|63, ratificado por ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil y como pertenecientes a los siguientes Juzgados:

Nacional en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7, del doctor Carlos Bilbao, y correspondiente a los años 1915 a 1958.

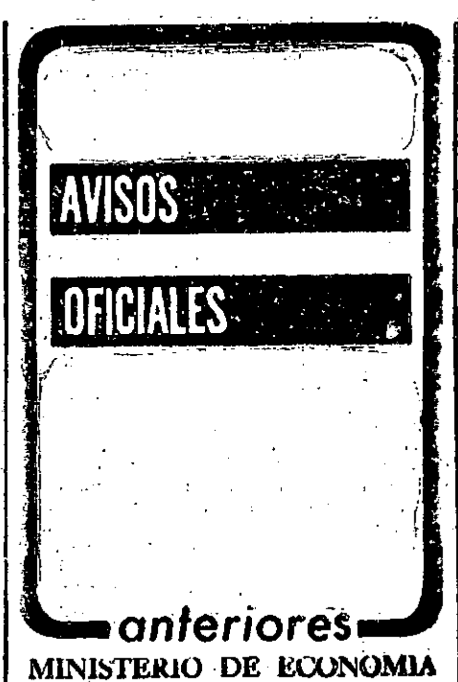
Nacional en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. José Osvaldo D'Alessio, secretaría Nº 21 del doctor Aníbal J. La Rosa, correspondiente a los años 1947 a 1958.

Nacional en lo Civil Nº 12 a cargo del Dr. Horacio R. Arias, Secretaría Nº 24 del Dr. Luis Solari, correspondientes a los años 1947 a 1958.

Nacional en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Andrés Carnevale, Secretarías Nos. 35 y 36 de los Dres. Raffo Benegas y Durañona y Vedia, correspondiente a los años 1947 a 1957, respectivamente.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.3|11 Nº 5.782 v.5|11|69



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION ADMINSTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION DE LA TECNOLOGIA AGROPECUARIA (C.A.F.P.T.A.)

Se encuentra abierto el registro permanente especial establecido en el art. 4º del Decerto 9447|61 para que se inscriban las entidades que aspiran a la representación indicada en el inc. e) del art. 1º, para lo cual deberán proporcionar los elementos de juicio necesarios para juzgar acerca de su importancia tal como lo estipula el art. 3º de la Resolución Nº 38|63.

Sede: Arenales 1678, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 20 horas.

e. 31|10 Nº 5.733 v. 4|11|69.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS

Proyecto (E) 112

a) Régimen solicitado: Decreto número 5339|63;
b) Bienes a producir: ejes delanteros y traseros para automotor.—Posición NADI: 87.06.00.20 — Posición NABALALC: 87.06.0.02.
c) Capacidad a instalar: Media: 9.670 unidades anuales. Máxima: 18.900 unidades anuales.
d) Monto total de la inversión: Inversión en activo fijo: pesos moneda nacional 1.409.460.000.
e) Lugar de instalación: José C. Paz Pcia. de Bs. As.
f) Plazo de iniciación de actividades: Inmediato. 1970.

$ 4.050 e. 30|10 Nº 20.452 v. 3|11|69.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

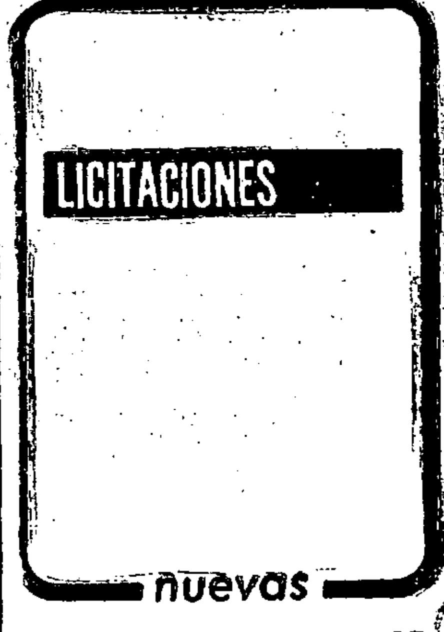
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sito en Junín 1060, Capital:

ALVAREZ SAMAME, Julio Aníbal.
BERARDO, Carlos Santiago.
BIGOTTO, Ercolano.
BORDA, Robustiano.
BUERA, Benito Arcángel.
BUSTOS, Carlos Román.
CARDENAS, Jose Daniel.
CASTRO, Estanillao.
CORDOVIOLA, Víctor Napoleón.
CORTEZ, Pedro.
CRAVERO, Eladio Antonio.
CROCCO, Oscar Argentino.
CHERT, Mario.
DEFILIPPI, Esteban Filippi.
FIORANTE, Pedro.
FLORES, Ramón Eusebio.
GALVAN, Adolfo Reinaldo.
GIOFFRE, José.
HAEDO, Roberto.
HERNANDEZ SANDOVAL, Leandro.
JANER, Luis Jorge
KLYM, Juan.
MATOS PORRAS, Eliseo.
MEDINA, Tránsito Ramón.
MOLINA, Américo.
MONASTERIO, Héctor Lucio.
MORRA, José María.
MUÑIZ, Elvira Beatriz Miguelez de.
NOVAZO RODILLA, Adrián.
ORTELLANO, Isidro.
PAREDES, Inocencio Víctor.
PEREZ, José Roberto.
REY, Juan Gregorio.
RODRIGUEZ, Mario Antonio.
ROMERO, Juan Demata.
SACLEM, Dardo.
SCHAFER, Víctor.
TAPIA BARROS, José Eusebio.
TARDIO, Luis Alberto.
TIRSO LASA, Adolfo.
VALLEJO, Ramón Julio.
VIERA, Roberto Enrique.
WANIUK, Miguel.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1969. — María Esther Fernández. A|C. Area Administrativa.

e.24|10 Nº 5.519 v.6|11|69



MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública 3|70

Fíjase el día 13 de noviembre de 1969, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 3|70 "para la provisión de pan blanco, ravioles, fideos frescos, ñoquis y medias lunas, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1970, con destino a Dependencias de esta Policía Federal". —

e.3|11 Nº 5.734 v.4|11|69

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública 2|70

Fíjase el día 13 de noviembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse inf[illegible]es y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 2|70 "para la provisión de verduras y frutas frescas, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1970, con destino a Dependencias de esta Policía Federal". —

e.3|11 Nº 5.735 v.4|11|69

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 1969 a las 10 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la adquisición de 1 (un) Camión con Motor Diesel de 130 a 150 HP - 6 Cilindros - Equipado con Caja Volcadora Hidráulica Capacidad 4 m3. (Expte. Nº 14.058-0-68-174.121 DGA - 92.297 Rect.).

Los interesados podrán solicitar Pliegos de Condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ciudad Universitaria - Estafeta 32 - Córdoba - en el horario de 7 a 13 horas.

e.3|11 Nº 5.796 v.4|11|69

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. D.2916|69 D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 73, cuya apertura tendrá lugar el día 7|11|69 a las 15 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550 p. 3º Capital Federal, para la adquisición de Automotores. —

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.3|11 Nº 5.736 v.4|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. D.2645|69 D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, cuya apertura tendrá lugar el día 10|11|69 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, p. 3º Cap. Fed., para resolver la provisión de Artículos de Almacén, con destino a las Unidades de la Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1970.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.3|11 Nº 5.737 v.4|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. D 2516|69 DN.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, cuya apertura tendrá lugar el día 7|11|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN.), Paso 550, Cap. Federal, para la provisión de Leche, Manteca, Queso, Huevos, Crema, Muzzarella, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1970. —

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.3|11 Nº 5.738 v.4|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Colonia Penal de Santa Rosa (U.4) Expte.: A. 407|69- U. 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (Ser. Ród.), cuya apertura tendrá lugar el día 10|11|69, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie de primera calidad para el racionamiento de los Agentes e Internos de esta Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 1970.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas. — El Jefe Administrativo.

e.3|11-Nº 5.739-v.4|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 35 DIM-69, hasta el 3 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Eldorado (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 16.800.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
Importe de garantía: $ 168.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 5.744 v.17|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 70 DIM-69, hasta el 20 de noviembre de 1969, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparaciones del edificio de esta Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Ita-Ibaté (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.750.000.
Valor del pliego: $ 1.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 5.745 v.5|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 12 DIM-69 hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos destinados a la modernización de Central de Oficina Telegráfica aplicada a las localidades Junín (Dto. 3º), Prov. de Buenos Aires; 9 de Julio (Dto. 3º), Prov. de Buenos Aires; Tres Arroyos (Dto. 2º), Prov. de Buenos Aires; Curuzú Cuatiá (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Esquina (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Goya (Dto. 13º) Prov. de Corrientes; Mercedes (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Comodoro Rivadavia (Dto. 23º), Prov. de Chubut; Esquel (Dto. 23º), Prov. de Chubut; Mendoza (Dto. 8º), Provincia de Mendoza; San Rafael (Dto. 8º), Prov. de Mendoza; Zapala (Dto. 22º), Prov. de Neuquén.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 90.747.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de la garantía: $ 907.470. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 5.743 v.24|11|69

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección General de Administración
Expte. Nº 24.622 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1969, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Villa Ballester (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Villa Ballester (BA), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración (Int.).

e.3|11 Nº 5.740 v.4|11|69

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección General de Administración
Expte. Nº 1312 SC 69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1969, a las 11, en el Distrito 24º (Río Gallegos), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Santa Cruz, Comandante Luis Piedrabuena, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.3|11 Nº 5.741 v.4|11|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POSTERGACION

Se comunica que la apertura de la licitación pública Nº 37-P 70, programada para el día 3|11|69, a las 12 horas, ha sido diferida para el día 17|11|69, a las 10.30 horas.

La misma ampara la adquisición de Aparejos y Guías para Poleas.

Valor del pliego: m$n 6.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 17.30 horas.

e.3|11 Nº 5.742 v.7|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública de Venta Nº 269

Máquina impresora plana tipográfica marca Johannisberg, usada.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Compras, Calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura: 20|11|69, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 3|11 Nº 5.748 v. 7|11|69

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 28|69

Adquisición de maderas varias y chapadur.

Pliegos de condiciones: División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 14|11|69, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 3|11 Nº 5.749 v. 5|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de sucursal Laprida (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 21|11|69, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, 4º piso, oficina 429, Capital.

Valor del pliego: m$n. 1.500.

e.3|11 Nº 5.746 v.5|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparación de la instalación eléctrica en el edificio de la sucursal Concordia y de ampliación del edificio en el de la sucursal Laguna Larga.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas, los días 17|11|69 y 1º|12|69.

Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre Nº 326, 4º piso, Of. 429, Capital.

Valor de los pliegos: m$n. 1.500 y pesos 1.000, respectivamente.

e. 3|11 Nº 5.747 v. 5|11|69

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 29.148|69

Llámase a licitación pública Nº 37, el día 12 de noviembre de 1969, a las 12.30 horas, para la provisión de carnes y derivados con destino a la Policlínica Bancaria, durante los períodos comprendidos entre el 1º|1|70 - 31|3|70, - 1º|4|70 - 30|6|70 o desde el 1º|1|70 - 30|6|70.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3º piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1969 — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 3|11 Nº 5.750 v. 4|11|69.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 29.135|69

Llámase a licitación pública Nº 36, el día 12 de noviembre de 1969, a las 12.30 horas, para la provisión de productos lácteos con destino a la Policlínica Bancaria, durante los períodos comprendidos entre el 1º|1|70 - 31|3|70 - 1º|4|70 - 30|6|70 o desde el 1º|1|70 - 30|6|70.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3º piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1969. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 3|11 Nº 5.751 v. 4|11|69.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|69, para la contratación de un servicio de limpieza en la sede de la Delegación Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Casilla de Correo 3490 - Capital. — Valor del pliego: m$n. 15.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de noviembre del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.3|11. — Nº 5.752 v.4|11|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 46|69, para contratar mantenimiento, conservación y limpieza de centrales telefónicas, durante el período 1º|1|70 al 31|12|70 inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 13 de noviembre de 1969, a las 10 horas, en la División precitada. — Precio del pliego: m$n. 500. — Rosario, 3 de noviembre de 1969. — Ing. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.3|11. — Nº 5.753 v.4|11|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 47|69, con el objeto de adquirir una bomba centrífuga inobstruible, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados, en División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 12 de noviembre de 1969, a las 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 3 de noviembre de 1969. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado en Rosario.

e. 3|11. — Nº 5.754 v.4|11|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.879|69

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para lograr el servicio de acarreo de cajones, durante el ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de noviembre de 1969 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, piso 5º, Buenos Aires.

e.3|11. — Nº 5.355 v.4|11|69

OBRA SOCIAL

Exptes. Nros. 716.591|69 y 716.201|69

Llámase a Licitación Pública Nº 12|69, con el objeto de: Construir un depósito, cocheras y remodelación de una habitación para local de bar, en el Hotel Economista "General Manuel Belgrano", Huerta Grande - Córdoba, dependiente de esta Obra Social, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

La apertura se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1969, a las 17 horas. — Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste Alzado". — Presupuesto oficial global: m$n. 2.300.000.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina 301, División Compras y Contrataciones.

e.3|11. — Nº 5.797 v.10|11|69

OBRA SOCIAL

Expediente Nº 712.321|69

Llámase a Licitación Pública Nº 14|69, con el objeto de: adquirir máquinas de escribir y calcular, con destino a dependencias de esta Obra Social, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

La apertura se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1969, a las 17,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Ofic. 301, Capital Federal.

e.3|11. — Nº 5.798 v.4|11|69

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo de Navegación

Lic. Pública Nº 855|69 — Suministro de víveres a embarcaciones menores de la flota.

Apertura: 27|11|1969.
Valor: m$n. 4.000,00.
Pliegos: Comité Ejec. de Navegación (Compras y Contrataciones) — Viamonte 783 — 4º piso — Capital.

e. 3|11 Nº 5.799 v. 17|11|69

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

7.650: Mantenimiento Gasoducto y Poliducto Campo Durán — San Lorenzo — Buenos Aires, empalme norte Río Jura. ento hasta San Miguel de Tucumán. Apert. 10|12|69; 9,30 hs. — Valor documentación m$n. 500.

7.655. Impresión de ejemplares. — Apertura 12|11|69; 12,30 hs.

7.657: Construcción torre compensadora de presión de agua y obras complementarias en Gral. Daniel Cerri (Pcia. Bs. As.). — Apert. 12|12|69; 11 hs. — Valor documentación m$n. 2.500.

7.658: Adq. de Cámaras y cubiertas. — Apert. 17|12|69; 10 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170, Of. 111, Capital de 7 a 13 hs.

e. 3|11 Nº 5.800 v. 4|11|69

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 28.507|1969

Caños y piezas de hormigón simple, de espiga y enchufe. — 14|11|1969 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 3|11 Nº 5.756 v. 4|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 7337|1969

Máquinas cortadoras de caños. — 4|12|1969, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 3|11 Nº 5.757 v. 4|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 63
(Expte. Nº 14.171-19º-1969

Para la ejecución de las obras de la Ruta 3 — Tramos: Emilio Lamarca — José B. Casas y José B. Casas — Carmen de Patagones — (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 837.000.000. — Depósito de garantía: $ 8.370.000.

Presentación propuestas: 4º de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.758 v. 24|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 62
(Expte.: 4586-19º-1969)

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 33 — Tramo: La Vitícola — Tornquist — Sección: Km. 28 — Km. 74 (baches y carpeta de rodamiento con mezcla concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 163.750.000. — Depósito de garantía: $ 1.637.500.

Presentación propuestas: 27 dee noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.759 v. 24|11|69

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 125|69, con apertura en la Administración General de Puertos, (Casa Central), sita en Rivadavia 578, Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la venta de tres (3) locomotoras diesel eléctricas, cuatro (4) locomotoras a vapor, treinta y siete (37) grúas eléctricas, pivote de apoyo, grúa a vapor y un (1) remolcador. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, (piso 1º, Of. 104), de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.3|11 Nº 5.760 v.4|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 814

Limpieza integral Est. Retiro. Apertura 17|11|69, 14,30 hs. Pliego m$n 5.000. 815|69: Adquisición de 843 resortes helicoidales de suspensión. Apertura: 17|11-1969, 16 hs. Pliego m$n 1.000. 816|69: Limpieza integral edificios ubicados en calle J. M. Ramos Mejía 1302-1358 y 1398. Apertura: 20|11|69, 13 hs. Pliego m$n 5.000, 817|69: Adquisición de 660 cartuchos filtrantes de combustible. Apertura: 20|11|69, 14 hs. Pliego m$n 1.000, 818|69: Adquisición de 80.000 tn. de piedra balasto. Apertura: 24|11|69. Pliego m$n 2.000. 819|69: Adquisición de 1.400 impermeables Raglan y 1.250 trajes impermeables (saco y pantalón). Apertura: 24|11|69. Pliego m$n 1.000 820|69: Servicio de limpieza y recolección de basura en playa Secc. Urbana Buenos Aires. Apertura: 24|11|69. Pliego m$n 3.000. Consulta y retiro de Pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Ofic. 11. o en Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.3|11 Nº 5.761 v.17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 211

Apertura de propuestas: 17 de noviembre de 1969, a las 17.30 horas. Llámase a Licitación Pública para el arrendamiento de un local de 110,64 m2 de superficie, ubicado con frente a la avenida del Libertador Gral. San Martín Nº 5105, Capital Federal destinado a fines comerciales. Informes y Venta de Pliegos de Condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, piso 3º, oficina 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.000.

e.3|11 Nº 5.762 v.17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 212

Apertura de propuestas: 17 de noviembre de 1969 a las 16 horas. Llámase a Licitación Pública para el arrendamiento de un espacio de 6,60 m2 de superficie en planta baja para local, e idéntica superficie en planta alta para depósito, ubicado entre plataformas números 1 y 2, con frente al hall de Estación Retiro "F" destinado a la construcción de un local para fines comerciales. Informes y venta de Pliegos de Condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, piso 3º, oficina 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, dentro del horario de 12 a 18 hs. Valor del Pliego de Condiciones: $ 3.000.

e.3|11 Nº 5.763 v.17|11|69

Ferrocarriles Argentinos
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública M. 69|531

Material: "Accesorios para señalización electro - neumática".

Postergación

Se comunica que la licitación del título programada para el día 17|11|69, 16 horas ha sido postergada para el 18|12|69, 15 horas.

Por la misma se aceptarán cotizaciones por material a importar con pago en moneda extranjera.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.3|11 Nº 5.764 v.17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública M. 69|420(x) para la provisión de juegos de gatos hidráulicos. Apertura: día 23|12|69. Hora: 14. Pliego, espec., dibujos: $ 2.000.—. Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs. (x) Se aceptarán ofertas por material a importar con pago en moneda extranjera.

e. 3|11 Nº 5.765 v. 17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública V. 69|540 para la venta de chatarra ferrosa proveniente de vehículos radiados de servicio. Apertura: día 24|11|69. Hora: 15. Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 5.766 v. 7|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública T. L. 69|6 para la reparación general de 10 coches de pasajeros Materfer, de segunda clase general. Apertura: día 1º|12|69. Hora: 14. Pliego, espec., dibujos: $ 20.000.—, incluído dibujos. Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 5.767 v. 17|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación privada O. C. 99|69, Ax 27, para la venta de 100 ton. de chatarra ferrosa (llantas en desuso), depositadas en Almacenes Laguna Paiva, fecha de apertura: 19|11|1969, a las 16 horas. Consulta y retiro del pliego, en la Administración, Local Nº 35, Avda. Maipú 4, Capital, de 13 a 17 horas, sin cargo alguno. — La Administración.

e. 3|11 Nº 5.768 v. 7|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la venta de:

Licitación Nº 225-V. Descripción: Pilas en desuso (Eveready) Nº 6 de 1,5 V.; apertura: día 20|11|69; hora 14; precio del pliego: sin cargo.

Licitación Nº 226-V. Descripción: Calderas usadas (Chatarra) de locomotoras; apertura: día 20|11|69; hora 14.30; precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº 227-V. Descripción: Grupo electrógeno de 220 KV. 400 V. con motor a vapor "Rheinmetall Borsing"; apertura: día 20|11|69; hora 15; sin cargo.

Licitación Nº 228-V. Descripción: Chatarra pesada sin dimensionar (formada por 11 tranvías). apertura: día 20|11|69; hora 15.30; precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº 229-V. Descripción: Durmientes en desuso o de quebracho colorado y blanco; apertura: día 20|11|69; hora 16; precio del pliego: sin cargo.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5º piso, Est. Fdco Lacroze, Capital días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.3|11 Nº 5.769 v.7|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la provisión de:

Licitación Nº 7.678. Descripción: Reparación completa de caja de válvula de motor comprensor D. H. 16 coche elect. serie 3.300 (soldadura y rectificación) Pza. 1; apertura: día 18|11|69; hora 15; precio del pliego: s|c.

Licitación Nº 7.679. Descripción: Repuestos p|carburador Solex-Zorras a motor Wickam (Asientos y pernos flotador, boquillas, caperuzas, flotantes, sujetador, tornillo, etc., según planos). apertura: día 18|11|69; hora 15.30; precio del pliego: $ 900.

Licitación Nº 7.676. Descripción: Reparación émbolos cilindros locomotoras Diésel Elect. (baño de estaño por medio de electrólisis) Pza. 8; apertura: día 18|11|69; hora 16; precio del pliego: s|c.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.3|11 Nº 5.770 v.7|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la provisión de:

Licitación Nº 7.674. Descripción: Tubos de bronce laminado de 95,2 mm. Ø int. de 3 mm. pared y 1.300 mm. largo; apertura: día 18|11|69; hora 14. precio del pliego: s|cargo.

Licitación Nº 7.675. Descripción: Tapas cojinetes. Arandelas. Eje con resorte. Tornillos para C. D. Ganz s|modelo Ferrocarril; apertura: día 18|11|69; hora 14.30; precio del pliego: s|cargo.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.3|11 Nº 5.771 v.7|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097

La Flota Fluvial del Estado Argentino llama a licitación Pública Nº 27|69, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 17.097, para la venta de: Astillero y Varadero Saladillo, ubicado en la Cortada El Mangrullo s|Nº, Saladillo, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la sede central de la Flota Fluvial, Avenida Corrientes Nº 389, 2º piso (Oficina Ley 17.097), Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas, y en la Agencia Marítima Río Paraná, calle Maipú Nº 635|47, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Avenida Corrientes Nº 389, 3er piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.3|11 Nº 5.772 v.17|11|69

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 2573|69, a realizarse el 12 de noviembre de 1969, a las 11 horas. "Provisión de la Form. 1465 "Recibo de Sueldo" para máquinas computadoras IBM 1401, Formularios continuos de dos copias".

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108. —

e.3|11 Nº 5.801 v.5|11|69

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.574|69

"Provisión gases comprimidos correspondientes al semestre de enero a junio de 1970".

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 12 de noviembre de 1969 a las 11.30 horas.

e.3|11 Nº 5.802 v.5|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 20 de noviembre de 1969, a las 11.30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 168|69, por la provisión de fresadoras rectificadoras, etc. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 5.773 v.13|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 193|69, para el día 24 de noviembre de 1969, a las 10.30 horas, por la provisión de arrabio hematítico y vantita. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 5.774 v.13|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 195|69, para el día 27 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la provisión de 15 Perforadoras de roca neumáticas para barrenos exagonales de 7|8".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148; lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 5.775 v.4|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 197|69, para el día 14 de noviembre de 1969, a las 11 horas, por la provisión de artefactos automáticos trifásicos terminales e interceptores de electricidad para alumbrado exterior. — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 5.776 v.4|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|69, para el día 12 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de 250 cintas magnéticas de 2.400 pies de longitud y 1.600 B.P.I.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, piso 5º, Of. 5047, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes, de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 5.777 v. 4|11|69

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para el día 7 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas y papas.

General Rodríguez, 3 de noviembre de 1969. — El Director del Hospital.

e. 3|11 Nº 5.779 v. 4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 2020-26515|69-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|69 INS para el día 19|XI|69, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos

Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación completa para integrar el servicio central de revelado de películas radiográficas, instalación completa para integrar un equipo de radiodiagnóstico especial marca Picker, provisión e instalación de equipo para radiocirugía, unidad completa para fotofluorografía e instalación completa para integrar un equipo de radiodiagnóstico especial marca Siemens, elementos que se encuentren en plaza o a importar.

Villa Sarmiento, 3 de noviembre de 1969. — El Director.

e. 3|11 Nº 5.778 v. 13|11|69

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|69, para el día 10 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. Las necesidades se refieren a moblaje.

e. 3|11 Nº 5.803 v. 4|11|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.565 para la ejecución de los siguientes trabajos en la Sucursal Tandil del Banco Hipotecario Nacional: a) Revisión y reparación integral de las cornisas y muros de carga, sobre la entrada de la Casa de Familia (Chacabuco Nº 383|87) y todo el perímetro del edificio del Banco; b) Colocación de tres (3) llaves tensoras en el tramo de balustrada sobre la calle Chacabuco del edificio del Banco; y c) Reparación integral del techado, sobre la Casa de Familia y el edificio del Banco.

Fecha, hora, lugar de entrega y apertura de propuestas: Hasta el día 11 de noviembre de 1969; a las 16 horas, en la Gerencia de la Sucursal Tandil del Banco Hipotecario Nacional, calle Belgrano esquina Chacabuco, Tandil, Pcia. de Buenos Aires.

Precio tope máximo: m$n 2.500.000.—

Garantía de licitación: m$n 25.000.—

Pliegos o informes: Asesoría Técnica **de la Sucursal Tandil del Banco Hipotecario Nacional, en el mismo edificio indicado, en el horario de 12 a 16 horas.**

Precio de la documentación: $ 500.— moneda nacional.

e. 3|11 Nº 5.780 v. 5|11|69

LICITACIONES anteriores

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 5|70

Fíjase el día 10 de noviembre de 1969 a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 5|70 "para la provisión de carne vacuna y derivados, carne de cerdo y pollos frescos, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1970, con destino a Dependencias".

e.23|10 Nº 5.476 v.3|11|69

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expte. Nº 18.178|69

Licitación Pública Nº 5|69

Llámase para el 10 de diciembre de 1969 a horas 18 para contratar la "Obra Nº 8, Instituto de Mecánica, Localizaciones Universitarias III Etapa", por el Sistema de Unidad de Medida y un Presupuesto Oficial de $ 431.747.324,02 (cuatrocientos treinta y un millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos veinticuatro pesos c|02 ctvs. m|n de c|l). Precio de Legajo: $ 15.000, que podrá ser adquirido en Dirección de Construcciones Universitarias, Ayacucho 471, S. M. Tucumán, y en Representación U. N. T. en Uruguay 864, 2 piso, Ofic. 205, Bs. As. Apertura de propuestas tendrá lugar en Salón de Consejo de la Universidad Nacional de Tucumán, en Ayacucho 482, S. M. Tucumán. Fdo. Ing. Félix Monroy, Director de Construcciones Universitarias.

e.30|10 Nº 5.636 v.13|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|69

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diez (10) conjuntos de muebles diversos para el equipamiento de oficinas, aulas y laboratorios de la Universidad Nacional de Tucumán con presupuesto oficial de ciento diez y nueve millones quinientos sesenta mil trescientos treinta y cinco pesos m|n (m$n 119.560.335).

Acto de apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras, Ayacucho 482 2º piso, San Miguel de Tucumán, el día 19 de noviembre de 1969 a horas 10.

Los pliegos de condiciones cuyo valor ha sido establecido en la suma de veinte mil pesos m|n ($ 20.000 m|n), podrán ser adquiridos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán, y en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, Uruguay 864 2º piso, oficina 205. — Director General de Administración.

e.30|10 Nº 5.637 v 7|11|69

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.858,67

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de estanterías metálicas para la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, ubicada en la Avda. Independencia 3065, Cap.

Los pliegos y planos pueden ser adquiridos en la Dirección de Movimientos de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430, Cap., de 8 a 11 horas, en la suma de m$n 1.000.—

Presupuesto oficial m$n 3.500.000.—

La apertura tendrá lugar en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, el día 7 de noviembre de 1969, a las 14,30 hs.

Buenos Aires 28 de octubre de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e. 31|10 Nº 5.730 v. 4|11|69

UNIVERSIDAD DE BS. AS.

Expediente Nº 416.369|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos de iluminación eléctrica y elementos de cielo raso de poliester reforzado, en el 2º Pabellón para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial m$n. 69.890.710.—

Valor del pliego $ 5.000.— Consulta y venta en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430, Cap., días hábiles de 8 a 11 horas.

Apertura de las propuestas: día 17 de noviembre de 1969, a las 15 horas en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122 2º piso, Cap.

Bs. As., 10 de octubre de 1969. — El Director de Compras y Licitaciones.

e. 15|10 Nº 5.233 v. 4|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 26

Expte. Nº 09374

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día: 1º de Diciembre de 1969 a las 10 hs., para la ejecución de la obra: HNC 5|6 Remodelación corredor subterráneo y obra civil instalación montacamillas del Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 Rosario. — Monto aproximado de la Obra: $ 22.600.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 10.000. — m|n.

e.28|10 Nº 5.594 v.10|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 25

Expediente Nº 8.510

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 2 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: DAE. 4, Habilitación Comedor Universitario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. — Monto aproximado de la obra: $ 70.000.000 m|n. — Precio del legajo: $ 10.000 m|n. — Dirección Operativa.

e.15|10 Nº 5.271 v.4|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 21-588|D|69)

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1969, a las 9 horas para contratar por el sistema de "Unidad de Medida", la construcción de Obra: Mendoza - Centro Universitario - Provisión, armado y colocación de artefactos eléctricos para las siguientes obras: a) Facultad de Filosofía y Letras; b) Facultad de Ciencias Económicas; c) Sede Provisoria del Rectorado; d) Talleres de Maestranza.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.148.277.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 6 000. — Aniceto J. Puig, Director

e.28|10 Nº 5.477 v 5|11|69

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 10 de noviembre de 1969, a las 10 horas, por la adquisición de un inmueble con destino al Registro de la Propiedad del Automotor - Registro Seccional Nº 5 de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 5.601 v. 7|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Exp. C. 2856|69 D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 20|11|69 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de Dos Pabellones para Alojamiento de 180 Internos cada uno; Pabellón Comedor; Cocina y Panadería; Casino de Oficiales; Torre-Tanque; Usina; Puesto de Control Exterior; Garitas; Red de Agua Corriente y Desagüe; Alambrado Perimetral de Seguridad; Galerías Cubiertas y Mástil, en la Colonia Penal de Candelaria (U 17), Candelaria, Provincia de Misiones.

Pliego de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), previo pago de la suma de m$n. 3.000.- que será abonado en la División Tesorería (DN) Paso 550, Planta Baja, Capital Federal.

Importe de la Garantía: m$n. 950.000. El Director de Administración.

e.21|10-Nº 5.419-v.10|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Exped. C 2.979|69 - D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 17|11|69 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la Construcción de Redes Exteriores de Cloacas, Agua, Desagües Pluviales, Iluminación, Fuerza Motriz, Teléfono, Gas y Pavimentar el Patio de Formación en la Escuela Penitenciaria de la Nación, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones, incluidos los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., previo pago de la suma de m$n. 1.500, que serán abonados en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Fed.

Importe total de la garantía: m$n. 500.000. — El Director de Administración.

e.17|10 Nº 5.348 v.6|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 57|69

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de noviembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1969.

$ 7.200 e.30|10 Nº 19.938 v.10|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DIM-69 hasta el 3 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Icaño (provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132 —7º piso—, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.

Venta de pliegos: 13 a 16 horas

Presupuesto oficial: $ 18.000.000.—

Valor del pliego: $ 5.000.—

Importe de la garantía: $ 180 000.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 31|10 Nº 5.682 v. 14|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 19 DIM-69, hasta el 28 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Palmira (provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —7º piso—, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta y pliegos: 13 a 19 horas.

Venta de pliegos: 13 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 25.200.000.—

Valor del pliego: $ 6.000.—

Importe de garantía: $ 252.000.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 31|10 Nº 5.683 v. 14|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DIM-69, hasta el 20 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación del edificio de esta Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Oberá (provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132 —7º piso— local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 3.200.000.—

Valor del pliego: $ 2.000.—

Importe de garantía: $ 32.000.—

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.

Venta de pliegos: 13 a 16 horas.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 31|10 Nº 5.684 v. 4|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 20 DIM-69, hasta el 3 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de La Paz (provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —7º piso—, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la

apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o consultar los mismos concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 19.000.000.—
Valor del pliego: $ 5.000.—
Importe de garantía: $ 190 000.—
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 31|10 Nº 5.685 v. 24|10|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DIM-69, hasta el 27 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Villa del Rosario (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 — 7º piso — local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 33.000.000.
Valor del pliego: $ 8.000.
Importe de la garantía: $ 330.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 29|10 Nº 5.604 v. 12|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 58 DIM-69, hasta el 2 de diciembre de 1969 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el "Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de un sistema de clasificación mecanizada de correspondencia simple, sus equipos de clasificación manual, transporte asociado y obras complementarias en el Centro Postal de la Región Metropolitana I (Correo Central, Buenos Aires, República Argentina).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.712.155.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de la garantía: $ 27.121.550.
Ing. José Rodríguez Galán. — Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.28|10 Nº 5.579 v.17|11|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55|969

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Vestuario". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de noviembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 18 horas — Buenos Aires, 28 de octubre de 1969

$ 6.600 e.28|10 Nº 17.777 v.3|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIM, hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la "Reinstalación y ampliación de las Estaciones de Control Técnico de Emisiones Buenos Aires y Pilar (Prov. de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 1.447.825.
Valor del Pliego: $ 50.000.
José Rodríguez Galán, Director

e.23|10 Nº 5.495 v.12|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIM, hasta el 25 de noviembre de 1969 a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de "Provisión, instalación, ajuste, puesta en funcionamiento, etc., de un sistema radioeléctrico para estereofonía múltiple en frecuencia modulada con destino al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicada. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 142.534.375.
Valor del pliego: $ 15.000.
Ing. José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|10 Nº 5.467 v.11|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 38 DIM, hasta el 18 de noviembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local Nº 738 Oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 46.151.000.—
Valor del pliego: $ 10.000.—
Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas. — José Rodríguez Galán, Director Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 16|10 Nº 5.340 v. 5|11|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LIC. PUBLICA Nº 121-P|69

Vto.: 19|11|69, a las 9,30 horas. Por la adquisición de sobres, comerciales y p|remisión de facturas. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

e.30|10. — Nº 5.639 v.13|11|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|70

12|11|69 a las 9,30 horas. — Por la adquisición de unidades reductoras y rectificadoras.

Valor de la Documentación: m$n. 4.000.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 17.30 horas.

e.28|10 Nº 5.577 v.3|11|69

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|969

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de Buffet en el Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones". Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de noviembre de 1969, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Director General de Administración (Int.)

$ 6.600 e.27|10-Nº 19.406 v.5|11|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 29-150|69

Llámase a licitación pública Nº 35, el día 10 de noviembre de 1969, a las quince horas, para la provisión de aves y huevos con destino a la Policlínica Bancaria, durante los períodos comprendidos entre el 1|1|70, 31|3|70, 1|4|70 30|6|70 o desde el 1|1|70 30|6|70.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, octubre 31 de 1969. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.31|10 Nº 5.686 v.3|11|69

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|69, para la construcción de locales destinados a talleres en el 9º piso del edificio San Martín 235. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros 7º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 21 de noviembre de 1969, a las 16.

e.29|10 Nº 5.605 v. 4|11|69

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|69, para la construcción de una Sala de Conferencias, con accesos, locales anexos y trabajos complementarios. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 21 de noviembre de 1969, a las 13.

e. 29|10 Nº 5.606 v. 4|11|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal 9 de Julio. — La apertura de las propuestas se efectuará el 18|12|69, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones — Bmé. Mitre 326 — 4º piso — Ofic. 429 — Capital — Valor del pliego: moneda pesos nacional 10.000.

e. 29|10 Nº 5.630 v. 19|11|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DEPARTAMENTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 007, para la adquisición de películas radiográficas. — Apertura: 14|11|69, a las 17 horas. — Retirar pliegos de 13 a 18, en el Departamento de Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, Altos Comedor, Capital. — Adolfo Domingo Sansoni, Interventor Departamento de Obra Social.

e.31|10 Nº 5.687 v.4|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 699
Expediente Nº 110.383|69

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1969, a la hora 10, para la adquisición de diez y nueve (19) tractores de diversas potencias y modelos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Organismo, Oficina de Suministros, calle Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e 31|10 Nº 5.688 v.12|11|69

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1427 - Expediente Nº 81769 "Adecuación y Ampliación de 8 (Ocho) Casillas Camineras en el Parque Nacional Nahuel Huapi — San Carlos de Bariloche —

Apertura: El día 26 de Noviembre de 1969 a las 17 horas en Santa Fe 690, 2º Piso Capital y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Pliegos A retirar en las mencionadas Direcciones al valor de $ 1.000 m|n de Lunes a Viernes de 12.30 a 16 horas. — Director Contaduría.

e.21|10 Nº 5.421 v.3|11|69

Secretaría de Hacienda

OBRA SOCIAL
Expediente Nº 716.593|69

Llámase a licitación pública Nro. 13|69, con el objeto de: Construir mesas de madera, con destino a la Residencia Campestre "José Hernández", Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, dependiente de esta Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda.

La apertura se llevará acabo el día 7 de noviembre de 1969, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Of. 361, Capital Federal. — Gerónimo Onofric Barco. Jefe a|c. Div. Compras y Contrataciones.

e.31|10 Nº 5.731 v.3|11|69

CASA DE MONEDA DE LA NACION
Expediente Nº 338.889|69

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Apertura: 21|11|69, a las 14 horas.
Provisión de: 1.800 resmas de papel C. de Moneda Nº 21 D. sensibilizado para cheques.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación. — Avda. Antártida Argentina s|nº. — Puerto Nuevo. — Capital Federal.
Retiro de pliegos: División Tesorería horario de 13 a 16.30 horas.
Importe del pliego: m$n. 5 000.

e. 24|10 Nº 5.505 v. 4|11|69

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 29|69, para la adquisición de 120 máquinas de escribir manuales.

Apertura: 10|11|69, a las 16 horas (División Contrataciones).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18.30 horas. Enrique Antonio Taglioretti, Jefe Departamento de Contralor y Abastecimientos.

e.31|10 Nº 5.689 v.3|11 69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 31|69
Expediente Nº 140.225|69

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Noviembre de 1969, a las 11 horas, para la Obra de Ambientación y Cierres de Parcela Nº 193, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Abastecimiento, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avda. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.28|10 Nº 5.586 v.10|11|69

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N. (DINIE)

Llámase a licitación pública Nº 1480, por el suministro placas para revestimiento de molino Compeb. Apertura: 6|11|69, 15 hs. — Pliegos: Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.

e. 28|10 Nº 5.591 v. 3|11|69.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1 DE ANTECEDENTES Y PRECIOS PARA UN ESTUDIO DE INVERSION DE UNA PLANTA DE PAPEL PRENSA (PAPEL PARA DIARIO)
DECRETO Nº 4.400|69

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, llama a concurso internacional de antecedentes y precios para la realización de un estudio de inversión de una planta de papel prensa (papel para diario) que satisfaga los requerimientos de la República Argentina y su área de influencia, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 4.400|69, cuyo pliego de bases y condiciones podrá ser adquirido en Diagonal Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 27, Capital Federal.

Las ofertas deberán presentarse en el domicilio antes indicado, Sector 7, hasta el día 12|11|69, a las 16.30 horas. — La apertura de la licitación se efectuará el día 12|11|69, a las 16.30 horas, en acto público a celebrarse en el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, sito en el 9º piso de la Diagonal Julio A. Roca 651, Capital Federal, República Argentina. — Valor del pliego: Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000)

e.27|10. — Nº 5.542 v.5|11|69

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.656: Impresión en "Offset" ejemplares folleto "Celebración del 25º aniversario de la nacionalización de los servicios públicos de gas"

Será requisito indispensable para la consideración de las ofertas la presentación de muestras de trabajos de similar importancia hechos en "Offset".

Apert. 12|11|69: 13 hs.
Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.31|10 Nº 5.690 v.3|11|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 93|69, a realizarse el día 20 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de repuestos para motores Nordberg (Camisa de cilindro motriz, guía de pistón, cabeza de pistón, aros, pernos pistón motriz, bulones de biela, espárragos, juegos de casquillos, válvula de retención, juntas, colectores de descarga, cabeza de cilindro, etc.).

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras Suministros (Licitaciones) Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.31|10 Nº 5.782 v.6|11|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles y para la construcción de fundaciones y montaje de líneas de transmisión, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

18 de diciembre de 1969:

L. Pública Nº 95|69, hora 15: Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles complementarias, en la Estación Transformadora Provisional Trelew (Prov. de Chubut).

Presupuesto oficial m$n. 8.900.000.
Valor del pliego m$n. 3.000.

19 de diciembre de 1969:

L. Pública Nº 96|69, hora 15: Construcción de fundaciones y montaje de la línea de transmisión de 132 kv, entre Casilda y Firmat (Prov. de Santa Fe).

Presupuesto oficial m$n. 63.000.000.
Valor del pliego, m$n. 10.000.

22 de diciembre de 1969:

L. Pública Nº 97|69, hora 15: Construcción de fundaciones y montaje de la línea de transmisión de 132 kv, entre Cañada de Gómez-San Jorge (Prov. de Santa Fe).

Presupuesto oficial m$n. 103.700.000.
Valor del pliego m$n. 10.000.

La documentación podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras y Suministros (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los proponentes. En cuanto al pliego correspondiente a la licitación Nº 95, también podrá consultarse o adquirirse en la Jefatura de Estudios Río Chubut (Gaiman, Chubut), de 9 a 12 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.30|10 Nº 5.680 v.5|11|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 94|69, a realizarse el día 18 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de seccionadores fusibles.

La documentación, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras-Suministros (Licitaciones), Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de citación Nº 127|69. Consultas, Venta de 12 a 16 horas, sien o obligatoria su adquisición por parte de los proponentes.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.29|10 Nº 5.624 v.4|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 830|69 — Pescadores Overshot y repuestos — Apertura: 9|12|1969.

Lic. Pública Nº 833|69 — Materiales eléctricos varios. — Apertura: 2|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.31|10 Nº 5.691 v.14|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública Nº 832|69 — Mezcla, envasado y despacho de lubricantes en Destilería La Plata e instalaciones para suministros, transformación y distribución de energía eléctrica.

Apertura: 28|11|1969.
Valor: m$n. 8.000.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.31|10 Nº 5.692 v.14|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE NAVEGACION
LIC. PUBLICA Nº 823|69

Transporte de subproductos a las Plantas de Posadas y El Dorado. — Apertura: 24|11|1969. — Valor: m$n. 10.000. — Pliegos: Comité Ejec. de Navegación, Compras y Contrataciones, Viamonte 783, 4º piso, Capital.

e.30|10. — Nº 5.643 v.13|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LIC. PUBLICA Nº 820|69

Fluido etílico tipo aeronafta. — Apertura: 28|11|1969. — Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.29|10. — Nº 5.609 v.12|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERC.

Lic. Pública Nº 793|69. — Tambores de 200 lts. para aceite lubricante
Apertura: 17|11|69.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 22|10 Nº 5.456 v. 4|11|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LIC. PUBLICA Nº 814|69

Cámaras para registración sísmica. — Apertura: 1º|12|1969. — Valor: m$n. 5.000. — Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.29|10. — Nº 5.610 v.4|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LIC. PUBLICA Nº CE-494

Provisión de petróleo crudo. — Apertura: 17|11|1969. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.27|10. — Nº 5.571 v.7|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 792|69 — Motores diesel
Apertura: 17|11|69.
Valor: m$n. 5.000

Lic. Pública Nº 794|69 — Polvorines portátiles rodantes
Apertura: 18|11|69
Valor: m$n. 5.000.

Lic. Pública Nº 795|69 — Camiones grúas para auxilio.
Apertura: 18|11|69.
Valor: m$n. 5.000.

Lic. Pública Nº 798|69 — Casillas metálicas sobre rodado para oficina.
Apertura: 17|11|69.
Valor: m$n. 5.000.

Lic. Pública Nº 799|69 — Tanques sobre rodados para el transporte de agua potable.
Apertura: 17|11|69.
Valor: m$n. 5.000.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.

e. 22|10 Nº 5.454 v. 4|11|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 801|69 - Hidróxido de litio.
Apertura: 20|11|1969.

Lic. Pública Nº 803|69 - Aditivo para aceites serie Hipomóvil.
Apertura: 21|11|1969.

Lic. Pública Nº 805|69 - Materias primas para la elaboración de lubricantes.
Apertura: 25|11|1969.

Lic. Pública Nº 806|69 - Materias primas insecticidas.
Apertura: 21|11|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.24|10 Nº 5.506 v. 6|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC.
DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 809|69 - Desemulsionante para petróleo.
Apertura: 20|11|1969.

Lic. Pública Nº 810|69 - Casillas metálicas montadas sobre rodados.
Apertura: 25|11|1969.
Valor: m$n 5.000.—
Ventas: R. S Peña 777, 7º piso. Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 24|10 Nº 5.510 v. 6|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LIC. PUBLICA Nº 816|69

Helicóptero. — Apertura: 28|11|1969.

LIC. PUBLICA Nº 821|69

Equipos de registración sísmica por sistema digital. — Apertura: 24|11|1969 — Valor: m$n. 5.000.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital —
Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.

e.29|10. — Nº 5.610 v.12|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 800|69 — Ampliación instalación para almacenaje y abastecimiento de aerocombustible en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia.
Apertura: 21|11|69
Valor: m$n. 8.000.
Pliegos: R S. Peña 777, 7º piso, Cap.

e. 22|10 Nº 5.457 v. 4|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 12 de noviembre de 1969 a las 16 horas: Nº 61 69, bronces y metal antifricción, y a las 16.30 horas: Nº 62|69: bulones, tuercas y arandelas. — Para el día 28 de noviembre de 1968, a las 16 horas: Nº 63|69: aparatos de precisión para seguridad en minas. — Informes y Pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.21|10-Nº 5.422-v.3|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Prorrógase para el día 14 de noviembre de 1969, la apertura de las siguientes licitaciones públicas: a las 16 horas: Nº 40|69: Castillos y empujadores hidráulicos, y a las 16,15 horas: Nº 58|69: Vigas metálicas articuladas. — Informes y pliegos, en Avda Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.21|10-Nº 5.432-v.3|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 60| 69, para la reparación del Muelle y Pasarela "El Turbio", de las Instalaciones Portuarias de Río Gallegos de YCF (Provincia de Santa Cruz). — Presupuesto Oficial de las obras: pesos moneda nacional 38.589.800. — Garantía de Validez de oferta: m$n.: 385.900. — Costo del Pliego: m$n. 10.000. — Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto, Avellaneda y Elcano, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), y en esta Sede Central Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Presentación de las propuestas, en esta Sede Central, antes de las 12,30 horas del día 18 de noviembre de 1969.

e.20|10 Nº 5.380 v.7|11|69

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 25.102-LP-1969

Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 7, de la Capital Federal.

30|12|1969 a las 15 y 30 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 3.677.445 m|n.

e.23|10 Nº 5.462 v.13|11|69

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente Nº 16.484-69

Construcción en la ciudad de Neuquen de una estación de bombeo, una cañería de impulsión y una reserva.

Apertura: 26|12|69, a las 15.30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed. Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Neuquen. — Depósito de garantía: pesos 527.430 m|n.

e. 20|10 Nº 5.383 v. 7|11|69.

OBRA SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte Distrito Nº 26, de Capital Federal. Expediente 25.103 1969. 19|12|1969 a las 15 30 horas

Apertura y pliegos: Marcelo T de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 1.746.767 m|n.

e.15|10 Nº 5.296 v.4 11|69

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 901-0. hasta el día 27 de noviembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de once (11) ascensores y tres (3) montacargas en el edificio de la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 214.000.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 2.140.000,00 m|n. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º Capital Federal. Precio documentación $. 6.000,00 m|n. Pago de la misma Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.15|10 Nº 5.298 v.4 11|69

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
DE ELEVADORES
DE GRANOS.

Llámase a Licitación Púlica Nº 342|69, hasta el día 7 de noviembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de los trabajos "Tercer Sector de Trabajos Complementarios de Impermeabilización de Bóvedas y Canaletas de Celdas" en la planta de silos subterráneos de Grunbein, provincia de Buenos Aires, según planos Nos. 20.437 y 20.438, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4to. piso, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliegos: pesos 2.000 m|n. — Presupuesto Oficial: m$n. 21.201.451,00. — Importe de la garantía: $ 212.015 m|n.

e.23|10 Nº 5.483 v.5|11|69

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCION DE
ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 343| 69, hasta el día 9 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la construcción de cuatro (4) plataformas volcadoras con báscula electrónica unificada con su maquinaria de transporte y sus obras civiles, para la descarga automática de vagones ferroviarios, para el Elevador Terminal de Puerto Nuevo (Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. — Consultar en el lugar indicado.

Pliego: m$n. 10.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 254.390.433. — Importe de la garantía: m$n. 2.543.904.

e.27|10. — Nº 5.543 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 8-0, hasta el día 14 de noviembre de 1969, a las 15.30 horas, para prolongación muelle de atraque en Puerto Exterior de Goya, Pcia. de Corrientes.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Dpto. de Estudios y Proyectos, División Construcciones, Oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de m$n 3.300.

Presupuesto oficial: m$n. 38.000.000.
Oferta a constituir: m$n. 380.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarlo en el Departamento de Estudios y Proyectos, División Construcciones oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e.27|10 Nº 5.567 v.7|11|69

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.844 hasta el día 13 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la Construcción y Provisión de 15 lanchas con casco de plástico y en alternativa de acero, para estudios, relevamientos y servicio de emergencia del balizamiento, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de m$n. 3.000 y m$n. 1.500 las copias siguientes.

Presupuesto oficial: $ 180.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.800.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.15|10 Nº 5.297 v.4|11|69

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.509
(Expte.: 13.777-L-1969).

Para adjudicar la provisión de diez distribuidores de asfalto sobre camión.
$ 75.000.000.

Presentación propuestas: 21 de noviembre a las 13 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10 Nº 5.693 v.12|11 69

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.510, para la adquisición de 50 Camiones Volcadores y 30 Camiones Regadores, de fabricación nacional.

$ 214.000.000,—. (Expte. 13.778-L-1969).

Presentación propuestas: 19 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital

e.31|10 Nº 5.694 v.12 11|69

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.511, para adjudicar la provisión de Cinco (5) Omnibus para transporte de personal para 27|30 pasajeros.

$ 22.500.000,—. (Expte. 13.776-L-1969).

Presentación propuestas: 20 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10 Nº 5.695 v.12|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 10.832-7º-1968

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 51, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Lucio V. López-Angélica — Sección: Lucio V. López-Centeno (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 1.200.000.000. — Depósito de garantía: $ 12.000.000.

Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3º planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.544 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11.244-7º-1968

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 52, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Lucio V. López-Angélica — Sección: Centeno-San Martín de las Escobas y San Martín de las Escobas-San Vicente (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 1.500.000.000. — Depósito de garantía: $ 15.000.000.

Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.545 v.14|10|96

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11.182-16º-1969

Licitación Pública Nº 53 para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Argentina-Límite con Santa Fe (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 934.000.000. — Depósito de garantía: $ 9.340.000.

Presentación propuestas: 2 diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.546 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11.106-16º-1969

Licitación Pública Nº 54, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Pinto-Argentina (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero — $ 1.786.000.000. — Depósito de garantía: $ 17.860.000.

Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.547 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11.437-16º-1969

Licitación Pública Nº 55 para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramo: Colonia Dora-Pinto (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 1.621.000.000. — Depósito de garantía: $ 16.210.000.

Presentación propuestas: 10 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.548 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 12.138-5º-1969

Licitación Pública Nº 50, para la ejecución de las obras de la Ruta 50 — Tramo: Río Pescado-Río Bermejo (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $ 327.000.000. — Depósito de garantía: $ 3.270.000.

Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|10 Nº 5.549 v.14|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 13.528-12º-1969)

Licitación Pública Nº 61, para la ejecución de las obras de la Ruta 237, tramo: Arroyito-El Chocón (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la provincia de Neuquén $ 353.000.000.— Depósito de garantía: $ 3.530.000.—

Presentación propuestas: 14 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 22|10 Nº 5.459 v. 11|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 12.916-20º-1969)

Licitación Pública Nº 60, para la construcción de un puente de hormigón armado de 39 metros sobre el Río Quemquemtreu y los accesos, al mismo en el tramo San Carlos de Bariloche - El Bolsón de la Ruta 258, en jurisdicción de la provincia de Río Negro. Pesos 69.600.000.—

Depósito de garantía: $ 690.000.—

Presentación propuestas: 13 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 22|10 Nº 5.458 v. 11|11|69

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública de Ventas 1|69

Por la venta de tres aviones Douglas DC-4; tres aviones Douglas C-54, siete plantas de poder Pratt & Whitney R-2000|13; siete motores Pratt & Whitney R-2000|13; y seis motores Pratt & Whitney R-2800-CA15.

Los pliegos de documentación y condiciones, podrán retirarse sin cargo en Pcia. Buenos Aires, Oficina de Ventas, de 10 a 16.30, y 8 a 12 horas, respectivamente.

Las ofertas se presentarán en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 108, Capital Federal, y la apertura de sobres se efectuará en la misma dirección y oficina indicada, el día 10 de diciembre de 1969, a las 12 horas.

e.29|10 Nº 5.614 v.12|11|69

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública número 2572-69, a realizarse el 18 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para contratar la obra: "Segunda Etapa Reemplazo Techado Asfáltico — Hangares — Base Ezeiza", con un presupuesto oficial de m$n. 18.142.260.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación: Técnica m$n. 2.500 y Bases Generales m$n. 600, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.

e.28|10 Nº 5.587 v.10|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 124|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er. piso, Of. 309, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos de renovación integral de las defensas de madera, dura, colocadas sobre las plataformas de los depósitos, ubicados en los espigones 2do y 3ro. de Puerto Nuevo. — Retiro de pliegos, al precio de $ 2.000, en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial estimado: pesos 73.000.000.

e.29|10 Nº 5.613 v.12|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|69, con apertura en la Administración General de Puertos (Casa Central), sita en Rivadavia Nº 578, Cap. Fed. (piso 3º, Of. 309), el día 20 de noviembre de 1969, a las 15 horas para la instalación de un transformador y construcción de redes de baja tensión en el Puerto Galván de la Administración Puertos de Bahía Blanca. — Retiro de pliegos, al precio de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|n) en la dirección nombrada Suministros, Compras, piso 1º, Of. 104, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos de Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 26.000.000.

e.21|10 Nº 5.424 v.3|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 120|69, con apertura el día 12 de noviembre de 1969, a las 15 horas en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 3er. piso, Of. 309, Capital Federal, para la ejecución de trabajos de pavimentación en los Puertos de Bahía Blanca. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 33.000.000.

Retiro de pliegos en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal y en la Administración de los Puertos de Bahía Blanca, Muelle Nacional, Ing. White. — Valor del pliego: m$n 2.000.

e.21|10 Nº 5.425 v.3|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 806|69. Apertura 17|11|69, hora 13.

SISTEMA ESTADISTICO DE CONTROL DE GESTION

Modificación a la forma de pago

Se pone en conocimiento que las modificaciones previstas son las siguientes: "A los 60 (sesenta) días consecutivos de labor se abonará el 10 olo (diez por ciento) del monto de contrato, contra presentación de garantía por igual importe a satisfacción de E.F.A.".

"Las instancias de pago previstas en el pliego, señaladas con los números 1) al 5) inclusive se mantienen invariables".

"El sexto y último pago se satisfará mediante el 40 olo (cuarenta por ciento) del monto contratado, en vez del 50 olo que se había fijado originariamente". Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Ofic. 11; o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As.: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e. 30|10 Nº 5.681 v. 13|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE PRORROGA DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 801|69

SISTEMA DE PROCESAMIENTO

Se pone en conocimiento que la presente licitación se prorroga en su vencimiento al día 27|11|69, a las 14 hs., dejándose establecido que han sido modificadas las condiciones de pago previstas en principio. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Av. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As. de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.21|10 Nº 5.434 v.3|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 810|69

Apertura de propuestas 7|11|69, 13 horas, 450 fuelles de tela engomada para marco de conexión flexible, en los coches, pliego $ 1.000.— 811|69 Apertura de propuestas 7|11|69, 14 horas, Reacondicionamiento de ascensor, pliego pesos 1.000.— 812|69 Apertura de propuestas 13|11|69, 13 horas. Repuestos para zorras con motor a nafta Fercoar, pliego $ 1.000.— 813|69 Apertura de propuestas 13|11|69, 16 horas, equipos depurador de diesel y supercentrifuga, pliego pesos 2.000.— Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires Av. doctor J. M. Ramos Mejía 1302 p.b., oficina 11 o en Tesorería Rosario: Avenida Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e. 22|10 Nº 5.462 v. 4|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación pública Nº 460|69, aparatos de medición (Opticos), Control de trocha y registrador — Apertura: 1º.12.69, a las 14 horas, valor del pliego: pesos moneda nacional 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.28|10 Nº 5.593 v.10|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 459|69

Venta de Metales No Ferrosos. — Apertura: 27|11|1969 a las 13.30 horas, valor del pliego $ 1.000. —

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso (of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.

e.23|10 Nº 5.485 v.5|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 456|69

Accesorios para Coches. — Apertura: 13|11|69 a las 15.15 horas; valor del pliego $ 1.000. —

Licitación Pública Nº 458|69

Carbón de Coke. — Apertura: 13|11|1969 a las 15.45 horas; valor del pliego $ 600.—

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso (of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.

e.23|10 Nº 5.486 v.5|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 454|69

Cemento de Portland.—Apertura: 27|11|1969 a las 14.00 horas; valor del pliego $ 500.

Licitación Pública Nº 455|69

Venta de Maquinarias Usadas y Otros Rezagos. — Apertura: 27|11|1969 a las 14.15 horas, valor del pliego $ 1.000.

Licitación Pública Nº 457|69

Cojinetes a Bolillas y a Rodillos de todo Tipo. — Apertura: 27|11|1969 a las 15.15 horas, valor del pliego $ 3.500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. Piso (of. 235 y 226). Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.

e.23|10 Nº 5.497 v.5|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 452|69 Juntas, guarniciones y ourletes. Apertura 26|11|1969 a las 14 horas, valor del pliego $ 5.000.

Licitación Pública Nº 453|69. Material para señalamiento. Apertura 26|11|69, a las 15 horas, valor del pliego $ 2.500.

Retiro de pliegos presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D", 2do. piso (Of 235 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e. 22|10 — Nº 5.473 — v. 4|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Abastecimiento

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 59|69, Ax. 1: Repuestos para Locomotoras a Vapor (Placas tubulares y Hogares). — Apertura: [illegible] hs. — Precio del pliego: pesos 2.000.

Licitación O.C. Nº 31|69, Ax. 3: Telas plásticas para tapizar asientos. — Apertura: 28|11|69, 13 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación O.C. Nº 24|69, Ax. 3: Estopa mezcla de lana y algodón pieaja de engrase. — Apertura: 28|11|69, 14 hs. — Precio pliego: $ 3.500.

Licitación O.C. Nº 469, Ax. 17: Arrablo tipo fosforoso (Alternativa: Hematite). — Apertura: 9|12|69, 13 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación O. C. Nº 62|69, Ax. 2: Herramientas neumáticas (Aguja-martillo-Aguantadoras). — Apertura: 9|12|69, 14 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 39|69, Ax. 28: Tarbloncitos de quebracho blanco p|pisos de vagones. — Apertura: 15|12|69, 13 hs. — Precio pliego: $ 3.000.

Licitación O.C. Nº 39|69, Ax. 23: Maderas varias en rollizos. — Apertura: 22|12|69; 13 hs. — Precio pliego: $ 5.000.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Avda. Maipú Nro. 4, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

e.29|10 Nº 5.616 v.12|11|69

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 69|71, 4 de diciembre de 1969, 14 horas. — Ramal Pehuajó-Tres Lomas. — Mejoramiento de vía única de Km. 410,00 a Km. 426,000.

Presupuesto oficial: m$n. 31.969.036.

Precio pliegos: m$n. 3.000.

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.29|10 Nº 5.617 v.12|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2977

Capital Federal

Llama a Licitación Pública V. 69|529, para la venta de bronce viejo. Apertura: día 25|11|69, 17 horas. Pliego Especif., dibujos $ 3.500.—

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bm. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|10 Nº 5.572 v. 7|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Bmé. Mitre 2977

Capital Federal

Llama a Licitación Pública M. 69|537 para la provisión de: Juego de formularios, recibos de haberes. Apertura: día 25|11|69, 16 horas. Pliego Espec., dibujos $ 2.000.—

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|10 Nº 5.573 v. 7|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 69|68, 25 de noviembre de 1969, a las 13, hs. Sección Local: Renovación Alambrados Zona Vía.—

Presupuesto Oficial: m$n. 28.065.000

Precio Pliegos: m$n. 5.000.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. Piso.

e. 21|10 Nº 5.426 v. 3|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 69|61, 9 de diciembre de 1969, 14 horas. Varias estaciones, provisión e instalaciones de plantas de silos.

Presupuesto oficial m$n. 112.000.000.—

Precio pliegos m$n. 5.000.—

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e. 29|10 Nº 5.650 v. 13|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS

Ferrocarril D. F. Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº O. 69|72, 5 de diciembre de 1969, 13 horas

Varias estaciones. Construcción depósitos de mampostería para estopa, combustible y lubricantes.
Presupuesto oficial m$n. 13.700.000,00.
Precio Pliegos m$n. 3.000,00.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 1º piso.
e.31|10 Nº 5.696 v.14|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830
Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 1.254|69.
Fecha de apertura: 11 de noviembre de 1969, a las 10 horas. Por: Ladrillos refractarios básicos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 450,00.
e.31|10 Nº 5.697 v.3|11|69

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA (JUJUY)
LICITACIONES PUBLICAS
3|XII|69, Nº 83|69, a las 10 horas. Por pavimentación de caminos, calles y playas, en Establecimiento Altos Hornos Zapla. Tratamiento bituminoso doble.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la oferta.
e.31|10 Nº 5.729 v.21|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo 65
Buenos Aires
T.E. 771-3378
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 20 de noviembre de 1969, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 158|69 por la provisión e instalación de 10 equipos transceptores en BLU.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras— piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e. 27|10 Nº 5.558 v. 7|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 24|69
Llámase a Licitación Pública Nº 24|69, a realizarse el día 12 de noviembre de 1969 a horas 10,00, por la adquisición de un (1) Conjunto Moto-Reductor.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta
Valor del pliego m$n. 100 —
e.23|10 Nº 5.498 v.5|11|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)
Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 29|69 para la provisión de Cables Eléctricos para uso Naval, para un buque B.D.T. en construcción en Astilleros Río Santiago, de acuerdo a las Cláusulas Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas que componen el Pliego de Condiciones correspondiente.
Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1969 a 10 horas.
Lugar de Apertura: A.F.N.E. (Administración Central).
Retiro de Pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º Piso, Capital Federal, días hábiles de 9.30 a 13 y 15 a 17 horas.
Valor del Pliego: m$n 10.000. —
e.24|10 Nº 5.511 v.4|11|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)
Se llama a Licitación Pública Nº 31|69 con Concurso de Antecedentes y se invita a cotizar precios para la Fabricación e Instalación de Sistemas de Tuberías de dos buques cargueros de 10.000 t.p.b. C. Nros. 33 y36 en construcción en el Astillero Río Santiago de acuerdo con las Cláusulas Particulares y Generales y Especificaciones Técnicas que integran el Pliego de Condiciones.
Fechas de Apertura de Antecedentes: 9 de diciembre de 1969 a 11 horas. De Ofertas: 19 de diciembre de 1969 a 10 horas.
Lugar de Apertura: A.F.N.E. (Administración Central).
Retiro de Pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º Piso, Capital Federal, días hábiles de 9,30 a 13 y 15 a 17 horas.
Valor del Pliego: mn. 30.000. —
e.24|10 Nº 5.512 v.4|11|69

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública el día 10 de noviembre de 1969, a 11 hs., ejecución obra "Construcción Techos y Cabriadas Hangar". R. A. A. Nº 1. — Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 6.990.000 m|n.
Garantía de licitación: $ 69.990 m|n.
Precio del legajo: $ 2.500 m n.
Consulta de pliegos, venta de legajos Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, ventta de legajos y presentación de propuestas; Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.
e. 30|10 Nº 5.656 v. 5|11|69.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 6 de noviembre de 1969, a las 11 horas, ejecución obra "Impermeabilización de la cubierta del edificio Comando Operativo — Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 6.737.500 m|n.
Garantía de licitación: $ 67.375 m|n.
Precio del legajo: $ 2.000 m|n.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.
e. 28|10 Nº 5.583 v. 3|11|69.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública, día 17 noviembre de 1969, a 11 horas, ejecución obra "Traslado y montaje de un hangar tipo Luria" Base Aeronaval Secundaria Río Grande
Presupuesto oficial $ 32.905.620,— m|n.
Garantía licitación $ 329.056,— m|n.
Precio del legajo $ 5.000,— m|n.
Consulta pliegos: Base Aeronaval Secundaria Río Grande.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 horas.
e.28|10 Nº 5.588 v.10|11|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 6 noviembre de 1969, a 11 30 horas, ejecución obra "Pabellón Guardia" B.I.M. Nº 3, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial $ 4.026.445.— m|n.
Garantía de licitación $ 40.264,— m|n.
Precio del legajo $ 2.500 — m|n
Consulta de pliegos: Batallón de Infantería de Marina Nº 3 La Plata.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.
e.28|10 Nº 5.589 v.3|11|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 6 noviembre de 1969, a 11.15 horas ejecución obra "Construcción de un polvorín tipo "A", Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial $ 3 070.100.— m n.
Garantía de licitación $ 30.701.— m|n.
Precio del legajo $ 2.500.— m|n.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, oficina 35, Capital, de 9 a 12 horas.
e.28|10 Nº 5.590 v.3|11|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
Llámase a licitación pública Nº 102|69, para el día 14 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para: Venta de tractores, motoniveladoras, excavadoras topadoras, etc."
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención). 2º piso, oficina 254), Avda. Maipú 2, Puerto Nuevo, Capital Federal, o en el lugar que se encuentran depositados ex Centro de Producción "La Calera", grupo 1 de Construcciones (Guarnición Aérea Córdoba), Km. 6, Camino a Carlos Paz.
e. 30|10 Nº 5.657 v. 5|11|69.

COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Material
Llámase a licitación pública de Venta Nº 10|69, para el 18 de noviembre de 1969, a las 10 horas, para la enajenación de motores Pratt & Whitney R-2000|13 R-1830 y R-985-B y accesorios de equipamiento y equipos radioeléctricos de avión Douglas DC-4.
Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la Dirección de Material, Avenida Maipú 2, 1º piso, oficina 192, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.
e. 30|10 Nº 5.658 v. 5|11|69.

AEROPUERTO EZEIZA
Región Aérea "Centro"
Llámase a Licitación Pública Nº 9|69 para la reparación, pulido y lustrado de pisos travertinos de los halls del espigón internacional y edificio Aeroestación del Aeropuerto Ezeiza.
Apertura: 12 de noviembre de 1969, a las 8.30 horas, en el Aeropuerto Ezeiza, edificio Aeroestación, 2º piso, Sala de Conferencias.
Venta de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, Departamento Obtención, 2º piso.
Horario de Venta: 8 a 12 horas de lunes a viernes, hasta el día 10 Nov.-69.
Precio del pliego: m$n. 3.000.
$ 3.390 e. 30|10 Nº 15.398 v. 3|11|69.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación pública Nº 1.
Apertura. 12|11|69, 15 horas.
Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza del edificio Viamonte 869, durante el año 1970.
Pliegos y demás datos: Viamonte 869, 8º piso, Compras y Suministros.
e. 31|10 Nº 5.698 v. 4|11|69.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020/25268/69|6.
Llámase a licitación pública número 35|69, para el día 7 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición máquinas de escribir eléctrica, máquinas calculadoras eléctricas, mimeógrafos duplicador mod: Rex-Rotary o simil. a esténcil y grabador eléctrico de esténcil y cópias fotostática, con destino al Departamento de atención médica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones (Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 4º piso, Ofic. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1969. — El Director Gral. de Administración.
e. 31|10 Nº 5.701 v. 3|11|69.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020/27852/69|5.
Llámase a licitación pública número 45|69, para el día 19 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, locación de quince (15) inmuebles en la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut), con destino a la Coordinadora Sanitaria Regional de la Patagonia (x).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Coordinadora Sanitaria Regional de la Patagonia en Comodoro Rivadavia (Chubut), — Buenos Aires, 31 de octubre de 1969. — El Director General de Administración.
(x) Retiro de Pliegos: A partir del día 5 de noviembre del corriente año en la sede de la Coordinadora Sanitaria Regional de la Patagonia (Hotel de Turismo de la Ciudad de Comodoro Rivadavia) y Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública, sita en la calle Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131. Capital Federal.
e.31|10 Nº 5.702 v.12|11|69.

COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 9697/69
Licitación pública 7 — Nº 12|69
Apertura: 10 de noviembre de 1969, a las 9 horas, en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba) Apósitos higiénicos; agujas para colchonero, para zapateros, pitalabartero y pitejer a mano; box-calf; corpiños, telas p|toallas, trajes para tambero, repasadores lonetas para tendidos y lona para zapatillas; suela, hilos y clavos para zapatero e hilos p|coser a mano.
Pliego e informes en la referida Colonia y en Barracas 489, Buenos Aires. —Director interino Colonia Dr. Emilio Vidal Abal.
e. 31|10 Nº 5.700 v. 3|11|69.

COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 9659|69
Licitación pública 7 — Nº 13|69.
Apertura: 10 de noviembre de 1969, a las 11 horas, en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba). Caja de seguridad; escritorios, mesas escritorios, mesas y sillas de laminado plástico; guardarropas metálicos, mesas bandejas de madera; relojes a transistores y muebles metálicos para oficinas.
Pliego e informes en la referida Colonia y en Barracas 489, Buenos Aires.
Director interino Colonia Dr. Emilio Vidal Abal.
e. 31|10 Nº 5.699 v. 3|11|69.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIAS NACIONALES "DR. DOMINGO CABRED" Y "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 11.111 69 y Agregado Nº 12.516|69
Llámase a Licitación Pública 5-6 número 1|70, para el día 17 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a las Colonias Nacionales "Dr. Domingo Cabred" y "Manuel A. Montes de Oca" durante el Ejercicio Fiscal 1970.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", sito en Open Door, F.N. G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, a la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", en Torres F.N.G.U., y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros) Barracas (ex Vieytes 489), Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Aceite, arroz, azúcar, cordero, fideos, cereales, harinas, empanadas, legumbres, filet de merluza, frutas, manteca, papas, fiambres, ravioles, verduras, quesos, etc. etc.
Open Door, 28 de octubre de 1969. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred"
e.28|10 Nº 5.584 v.6|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.690|69
Llámase a Licitación Pública C1 número 32|69, para el día 20 de noviembre de 1969 a las 16 horas, para contratar la construcción de Nueva Administración, Departamentos Bienestar Personal, Médicos y Residentes, Centro Social y Deportivo, a efectuarse en el Hospital Nacional "José A. Esteves" - Garibaldi 1661 - Temperley - Pcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros - Barracas 489 (ex Vieytes), Planta Baja Capital, al precio de m$n. 7.000 — Presupuesto oficial: $ 88.362 124 moneda nacional — Depósito de garantía de oferta: m$n. 883.621
Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 (ex Vieytes) Planta Baja - Capital. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1969. — El Jefe del Departamento Administración.
e.20|10 — Nº 5.391 v.7|11|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA
Ley 17.605
Programa de Alojamiento Definitivo
Llámase a licitación de proyecto y precio con precio tope
Proyecto Nº 11 — Licitación Nº 1561
Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 374.000.000.
Proyecto Nº 12 — Licitación Nº 1562
Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 42?.800.000
Proyecto Nº 13 — Licitación Nº 1563
Cantidad de viviendas 288. Precio tope m$n. 374.400.000.
Sobre diseño de conjunto elaborado por la Secretaría de Estado de Vivienda, pudiendo optar los oferentes por proponer diseño propio
Ubicación. Calle Marconi, Carlos Garcel, Pedriel, Villa Sarmiento, Partido de Morón.
Fecha de Recepción de Proyectos y Ofertas 11 de diciembre de 1969, hasta 16 horas.
Pliegos e Informes: Departamento de Suministros Defensa 120 3er. piso, Capital Federal.
e.28|10 Nº 5.600 v 17|11|69